

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 16
DEL 13 DE OCTUBRE DE 2011

ODIGO DE COMERCIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, fue turnada para estudio y dictamen la “iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio”, presentada por el diputado Sergio Gama Dufour, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 29 de abril de 2011.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 66, 68, 157 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados en fecha 29 de abril de 2011, sus secretarios dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “**Túrnese a la Comisión de Economía**”.

Tercero. El legislador propone en resumen lo siguiente:

• La derogación de la **fracción V del artículo 1391** del Código de Comercio a efecto de suprimir a las “pólizas de seguro” el carácter de títulos ejecutivos con aparejada ejecución, dado que la ley sustantiva de la materia no les otorga este atributo, por lo que –considera el legislador– dicha fracción es inoperante en la realidad.

Consideraciones

Primera. De conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Economía es competente para conocer sobre la iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el exordio del presente dictamen.

Segunda. Los integrantes de la Comisión de Economía consideran aprobar la propuesta que se dictamina por las siguientes consideraciones:

1. El Código de Comercio, el cual data de la época del porfiriato, habiendo entrado en vigor concretamente en 1889, contenía en sus inicios los dispositivos que regulaban toda la actividad mercantil y financiera de la nación. Dicho ordenamiento, a lo largo de los años ha tenido diversas modificaciones, ya que una gran parte de las normas ahí contenidas han sido derogadas para dar lugar a la expedición de nuevas leyes especiales que regulan materias específicas.

En efecto, el artículo 1391 en su redacción original establecía que las pólizas de seguro traían aparejada ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 441 del Código de Comercio,² en el cual se determinaba expresamente que las pólizas contaban con tal característica.

El título VII del libro II del Código de Comercio, donde se encontraba el artículo 441, fue derogado el 31 de agosto de 1935 con la entrada en vigor de la Ley sobre el Contrato de Seguro, concretamente por el artículo 196 de dicho ordenamiento.³ Al realizar esa tarea legislativa, se dejó en el artículo 1391 la fracción que establece que las pólizas de seguro traen aparejada ejecución conforme a la ley de la materia,⁴ la cual –como bien plantea el dipu-

tado iniciante— no atribuye a las pólizas esa característica de ejecutividad.

Por lo anterior, esta comisión considera que la aplicabilidad de la fracción V del artículo 1391 vigente ha quedado inoperante en la realidad, pues condiciona la característica de ejecutividad de las pólizas de seguro a que la ley de la materia así la considere, cuando la mencionada legislación de seguros no prevé expresamente que las pólizas traigan aparejada ejecución.

2. Además de lo anterior, debe decirse que la reforma pretendida concuerda con el pronunciamiento jurisprudencial⁵ de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual se resuelve y concluye que ni los contratos de seguro ni las pólizas respectivas constituyen un documento que traiga aparejada ejecución para efectos de la procedencia de la vía ejecutiva mercantil, por carecer de requisitos inherentes a los títulos ejecutivos, como serían (i) la existencia cierta de un crédito, (ii) que tal crédito sea líquido, y (iii) que sea exigible.

Por lo anterior, esta comisión considera que al existir un criterio jurisprudencial que ya se pronunció en definitiva sobre el tema y siendo consistentes con los criterios de dictamen seguidos a la fecha, como la actualización de las leyes mercantiles y su eficientización, se estima positivo eliminar disposiciones que no tienen aplicación real y que generan confusión, como es el caso de la norma que se pretende derogar.

Además, si más adelante el legislador tuviera la intención de otorgar a las pólizas de seguro el carácter de título ejecutivo, bastaría modificar la ley de la materia en ese sentido, pues se actualizaría el supuesto contenido en la fracción VIII del artículo 1391 del Código de Comercio,⁶ por lo que aprobar la iniciativa aquí dictaminada no afectaría tal pretensión en el futuro.

Tercera. Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Economía se manifiestan por aprobar la iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el exordio del presente dictamen para quedar como sigue:

Decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio

Artículo Único. Se deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 1391. El procedimiento ejecutivo tiene lugar cuando la demanda se funda en documento que traiga aparejada ejecución.

Traen aparejada ejecución

I. a IV. ...

V. (Se deroga)

VI. a VIII. ...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 El artículo 1391, fracción V, originalmente rezaba:

Artículo 1391. El procedimiento ejecutivo tiene lugar cuando la demanda se funda en documento que traiga aparejada ejecución. Traen aparejada ejecución ... V. Las pólizas de seguros conforme al artículo 441...

2 El artículo 441 (derogado) del Código de Comercio establecía: "... El contrato de seguro sobre la vida a cantidad y plazo determinados producirá acción ejecutiva a favor de ambos contratantes..."

3 El artículo 196 de la Ley sobre el Contrato de Seguro menciona: "Artículo 196. Se deroga el título VII, libro II, del Código de Comercio del 15 de septiembre de 1889 y todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley [del contrato de seguro]".

4 La redacción vigente del artículo 1391, fracción V, reza:

Artículo 139. I. El procedimiento ejecutivo tiene lugar cuando la demanda se funda en documento que traiga aparejada ejecución. Traen aparejada ejecución ... V. Las pólizas de seguros conforme a la ley de la materia...

5 Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tesis 1ª./J.90/2009, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXXI, junio de 2010. "Contrato de seguro. Las pólizas no son títulos ejecutivos para efectos de la procedencia de la vía ejecutiva mercantil (interpretación del artículo 1391, fracción V, del Código de Comercio)".

6 El artículo 1391, fracción VIII, del Código de Comercio reza:

Artículo 1391. El procedimiento ejecutivo tiene lugar cuando la demanda se funda en documento que traiga aparejada ejecución. Traen aparejada ejecución ... VIII. Los demás documentos que por disposición de la ley tienen el carácter de ejecutivos o que por sus características traen aparejada ejecución.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de julio de 2011.

La Comisión de Economía, diputados: Ildelfonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez, María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García, Pavel Díaz Juárez, Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva (rúbrica), David PENCHYNA GRUB, Enrique Salomón Rosas Ramírez (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Sergio Gama Dufour, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara.

El diputado Sergio Gama Dufour: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Sin duda, una de las funciones de los diputados federales es legislar sobre las leyes. Sin embargo, la revisión permanente de leyes para evaluar su correspondencia con la realidad que regulan, pone de manifiesto en el caso del Código de Comercio la necesidad de adecuaciones que permitan una mayor eficacia en concordancia y mejores resultados en el ejercicio de la impartición de justicia.

Ahora bien, el Código de Comercio, el cual data de la época del Porfiriato, habiendo entrado en vigor concretamente en 1889, contenía en sus inicios los dispositivos que regulaban toda la actividad mercantil y financiera de la nación.

Dicho ordenamiento a lo largo de los años ha tenido diversas modificaciones, ya que una gran parte de las normas ahí

contenidas han sido derogadas para dar lugar a la expedición de nuevas leyes especiales que regulan materias específicas.

En el presente dictamen se pretende la derogación de la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio, a efecto de suprimir a las pólizas de seguro, el carácter de títulos ejecutivos con aparejada ejecución, dado que la ley sustantiva de la materia no les otorga este atributo, por lo que dicha fracción es inoperante en la realidad.

Lo anterior, en virtud de que se considera que la aplicación de la fracción V del artículo 1391 vigente, ha quedado inoperante en la realidad, pues condiciona la característica de ejecutividad de las pólizas de seguro a que la ley de la materia así lo considere, cuando la mencionada legislación de seguros no prevé expresamente que las pólizas traigan aparejada ejecución.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la reforma concuerda con el pronunciamiento de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual resuelve y concluye que ni los contratos de seguro ni las pólizas respectivas constituyen un documento que traiga aparejada ejecución para efectos de la procedencia de la vía ejecutiva mercantil, por carecer de requisitos inherentes a los títulos ejecutivos, como sería la existencia desierta de un crédito, que tal crédito sea líquido y que sea exigible.

Por lo anterior, se considera que al existir un criterio de jurisprudencia, que ya se pronunció en definitiva sobre este tema y siendo consistentes con los criterios de dictamen seguidos a la fecha, como a la actualización de las leyes mercantiles y su mejor eficiencia, se estima positivo eliminar disposiciones que no tienen aplicación real y que generan una confusión, como es el caso de la norma que el día de hoy se pretende derogar.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a todos ustedes su apoyo, compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, una vez que se abre la discusión en lo general y en lo particular de este dictamen, el diputado José Luis Iñiguez Gámez, para hablar en pro del mismo.

El diputado José Luis Iñiguez Gámez: Con su permiso, diputado presidente. Buenos días, señoras y señores diputa-

dos. Este Congreso en innumerables ocasiones ha traído hasta esta tribuna diversas reformas y adiciones legales, pero debemos también recordar que es menester de nuestra función legislativa efectuar una revisión permanente de las leyes vigentes, para evaluar su corresponsabilidad con la realidad que nos regula.

De esta manera, me presento ante ustedes para hablar a favor del dictamen emitido por la Comisión de Economía de la iniciativa que acaba de presentar nuestro compañero, el diputado Gama Dufour, que pone de manifiesto en el caso del Código de Comercio la necesidad de adecuaciones que permitan ofrecer mayor certeza a los gobernados y mejores resultados en el ejercicio de la impartición de justicia.

El proyecto de dictamen que hoy se somete a nuestra consideración pretende derogar la fracción V del artículo 1391 del Código comercial para eliminar la disposición de que las pólizas de seguro traerán aparejada la ejecución en el procedimiento ejecutivo, en plena concordancia con lo previsto en la ley sobre el contrato de seguro.

Asimismo, se advierte innecesario mantener la redacción vigente de la fracción V, toda vez que es totalmente inoperante la norma y no se prevé en ningún artículo de la propia ley sobre el contrato de seguro de póliza que traiga aparejada su ejecución.

Este vacío legal fue resultado de una serie de modificaciones que se realizaron al código de comercio en el año de 1996, donde no se armonizaron todas las disposiciones a las que hacía referencia a las pólizas de seguro. Razón por la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo que pronunciarse al respecto, manifestando que las pólizas de seguro no son títulos de ejecución para efectos de procedencia de la vía ejecutiva mercantil. De este modo, esta reforma está acorde con la interpretación de nuestro máximo tribunal.

Estoy seguro que con su aprobación se va a fortalecer la defensa de los derechos de los consumidores, en la medida que se cuente con mayor claridad y certeza en las disposiciones y alcances de la ley sobre el contrato de seguro.

Es por ello que busco el consenso de este pleno para votar a favor del dictamen de la Comisión de Economía, en el sentido de aclarar y definir los efectos jurídicos de la póliza de seguro, evitando con ello interpretaciones y procedimientos estériles que recarguen los trabajos de los tribunales mercantiles.

En razón de lo anterior, señoras y señores diputados, lo conmino a votar a favor de este dictamen, con el objeto de que exista uniformidad de los criterios en el carácter de ejecutivo en la póliza de seguro. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido, tanto en lo general como en lo particular. Pido a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Hay algún diputado o diputada que no haya votado? Está abierto el sistema. De viva voz la diputada Frida Celeste Rosas Peralta.

La diputada Frida Celeste Rosas Peralta (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Gracias. Cíérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz, diputados.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (desde la curul): A favor.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Sami David David (desde la curul): A favor.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (desde la curul): A favor.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Germán Contreras García (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Javier Lara Aréchiga (desde la curul): A favor.

El diputado Éric Luis Rubio Barthell (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol (desde la curul): A favor.

El diputado David Ricardo Sánchez Guevara (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Arturo Torres Santos (desde la curul): A favor.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Carabias Icaza (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Diputado presidente, tenemos 332 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 332 votos el proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona las fracciones V al artículo 7o, y X al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones V al artículo 7o, y X al 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente

“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 7o, y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal”, presentada por el diputado Carlos Manuel Joaquín González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 28 de abril de 2011.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 157 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 28 de abril de 2011, los ciudadanos secretarios de la misma dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El ciudadano presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

Tercero. El legislador propone en resumen lo siguiente:

- Que la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal incluya expresamente al sector turístico para que participe en el desarrollo de acciones que permitan a la microindustria y a la actividad artesanal incrementar su competitividad y productividad.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Economía es competente para conocer sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V al artículo 7o. y reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Segunda. Que los diputados integrantes de la Comisión de Economía, coinciden con el proponente en la necesidad de regular a favor de las microindustrias y artesanos del mercado turístico, de manera que se les incluya expresamente en la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, como uno de los sectores beneficiados por los apoyos que otorga esta ley.

La iniciativa plantea recurrir al turismo como herramienta para potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana, lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos. Por lo anterior, resulta necesario impulsar la creación de microindustrias en zonas con alto porcentaje de turistas, creando empleos que servirán como un vehículo eficaz para la instalación y permanencia de este tipo de empresas.

Ahora bien, la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, establece en el artículo 1 que su objeto es fomentar el desarrollo de la microindustria y de la actividad artesanal mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, financieros, de mercado y de asistencia técnica; la simplificación de trámites de constitución y funcionamiento de este tipo de industrias; la simplificación de trámites administrativos ante autoridades federales y la coordinación de las autoridades locales o municipales para este fin.

No obstante lo anterior, este ordenamiento jurídico no contiene dispositivos que otorguen apoyos o incentivos a microindustrias y artesanos que operen en zonas turísticas, aun

cuando, como lo señala el legislador en su iniciativa, deben ser consideradas zonas de prioridad para la instalación de microindustrias artesanales; por lo que esta comisión estima que mediante las reformas propuestas se extienden y mejoran los apoyos establecidos en la referida ley para lograr desarrollar este tipo de industrias en zonas turísticas.

1. En efecto, se propone adicionar una fracción V al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal para quedar como sigue:

“Artículo 7. La Secretaría, con la participación, en su caso, de las demás dependencias y entidades competentes de la administración pública federal, así como de los gobiernos de los estados y municipios, procurará la aplicación y vigilará el cumplimiento de esta Ley y, en particular, realizará lo siguiente:

...V. Promoverá la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan a las microindustrias en regiones turísticas mejorar su desempeño en la producción artesanal.”

Al respecto, los diputados que integran la Comisión de Economía consideran que mediante esta adición se reconoce al sector turístico como un medio para fomentar la producción artesanal dentro de las zonas turísticas, las cuales al contar con una gran concurrencia de turistas, las convierte en zonas prioritarias para la instalación de microindustrias.

2. Asimismo, la iniciativa plantea reformar el artículo 37 fracción III de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en los siguientes términos:

“Artículo 37. Para lograr los objetivos y finalidades establecidos en este ordenamiento, la Comisión realizará las siguientes funciones:

...III. Proponer la forma y términos para el otorgamiento y aplicación de los apoyos y estímulos a que se refiere esta ley **para el desarrollo de acciones que permitan a la microindustria en regiones turísticas incrementar su competitividad.”**

En cuanto a este punto, debe decirse que reformar esta fracción en el sentido que se propone, llevaría a una interpretación de manera limitativa, es decir, que la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria, cuyo objeto es impulsar el desarrollo de las empresas microin-

dustriales, debería proponer el otorgamiento y aplicación de apoyos y estímulos establecidos en la ley, solo para las microindustrias y artesanos que estén localizados en regiones turísticas, siendo que el sentido de esta fracción está encaminado a otorgar esta facultad a la comisión para aplicarla a todos los artesanos y microindustrias, sin distinción alguna.

Por lo anterior, la Comisión de Economía considera que la propuesta debe de ajustarse agregando una fracción X al artículo 37 en los siguientes términos:

“**Artículo 37.** Para lograr los objetivos y finalidades establecidos en este ordenamiento, la comisión realizará las siguientes funciones:

...**X. Proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas.**

Así, se mantendría la aplicación equitativa de la ley, necesaria para lograr los objetivos y finalidades de este ordenamiento jurídico y se avendría a las inquietudes manifestadas en la iniciativa de favorecer a las microindustrias dedicadas al mercado turístico con los apoyos y estímulos otorgados por la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Economía considera que la iniciativa presenta aspectos que favorecen el desarrollo de la actividad económica artesanal a través del turismo, logrando impulsar la producción y competitividad artesanal.

Tercera. Por lo que, en virtud de lo anterior, esta Comisión de Economía se manifiesta por aprobar con las consideraciones anteriores, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan las fracciones V al artículo 7o. y X al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

Artículo Único. Se adicionan las fracciones V al artículo 7o. y X al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para quedar como sigue:

Artículo 7o. ...

I. a IV. ...

V. Promoverá la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan a las microindustrias en regiones turísticas mejorar su desempeño en la producción artesanal.

Artículo 37. ...

I. a IX. ...

A) a D) ...

X. Proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de julio de 2011.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez, María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García, Pavel Díaz Juárez, Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva (rúbrica), David PENCHYNA GRUB, Enrique Salomón Rosas Ramírez (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara, hace uso de la palabra el diputado Carlos Manuel Joaquín González, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Manuel Joaquín González: Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputadas y diputados, el proyecto de decreto que se somete a consideración de esta soberanía obedece a la necesidad de regular a favor de las microindustrias y artesanos del mercado turístico, de

manera que se les incluya expresamente en la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, como uno de los sectores beneficiados por los apoyos que otorga esta ley.

El proyecto de decreto que reforma la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal plantea recurrir al turismo como herramienta para potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana, y lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Por lo anterior, resulta necesario impulsar la creación de microindustrias en zonas con alto porcentaje de turistas, creando empleos que servirán como un vehículo eficaz para la instalación y permanencia de este tipo de empresas.

Si bien esta ley establece en el artículo 1o. que su objeto es fomentar el desarrollo de la microindustria y de la actividad artesanal, mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, financieros, de mercado y de asistencia técnica, la simplificación de trámites, de constitución y funcionamiento de este tipo de industrias, la simplificación de trámites administrativos ante autoridades federales y la coordinación de las autoridades locales o municipales para este fin, no contiene dispositivos que otorguen apoyos o incentivos a microindustrias y artesanos que operan en zonas turísticas.

Aún, como lo señalo en la iniciativa, deben ser considerados zonas de prioridad para la instalación de microindustrias artesanales; por lo que mediante las reformas propuestas se extienden y mejoran los apoyos establecidos en la referida ley, para lograr desarrollar este tipo de industrias en todas las zonas turísticas del país.

El proyecto de decreto que hoy se somete a consideración de esta soberanía contribuirá a dar impulso a las microindustrias y artesanos del mercado turístico, que además por supuesto generará empleo y ayudará a mejorar la economía de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Hace uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Antonieta Pérez Reyes.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Gracias, señor presidente. Estimados legisladores y legisladores, sin duda alguna el desarrollo de la microindustria artesanal debe ser prioridad para las políticas públicas del gobierno federal.

El fomento y desarrollo de esta actividad permite sin duda reforzar el patrimonio cultural de nuestro país, porque en el arte de nuestros pueblos indígenas recibe parte de la identidad que nos representa y nos distingue como nación.

Las artesanías representan una parte esencial del patrimonio cultural, constituido por el cúmulo de creación, que la memoria colectiva de la comunidad transmite de generación en generación. En sus procesos de producción predomina el trabajo manual sobre el mecánico y se emplean técnicas que implican el conocimiento de determinadas materias primas y un gran adiestramiento.

El dictamen que estamos discutiendo sobre la modificación a la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, busca promover la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan sin duda a la microindustria, en regiones turísticas, mejorar su desempeño en la producción artesanal. Asimismo, se propone dar apoyos y estímulos para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas.

Con la aprobación del presente dictamen se concibe la actividad artesanal como una importante alternativa laboral para familias principalmente de bajos recursos. Lo que podrá detonar el crecimiento económico en regiones turísticas de nuestro país.

Coincidimos con el proponente sobre la necesidad de regular a favor de la microindustria y artesanos dedicados al mercado turístico, de manera que se incluyan en la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal disposiciones que expresamente incluyen al sector turístico dentro de los sectores beneficiados por los apoyos que otorga la ley en cuestión.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen, en el sentido de potencializar la productividad y la competitividad de la economía mexicana en sus diferentes regiones, por medio del impulso a la microindustria en zonas con alto porcentaje de turistas, creando así empleos que servirán como un vehículo eficaz para la instalación y permanencia de nuevas microindustrias en nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Ramón Jiménez López, hasta por tres minutos.

El diputado Ramón Jiménez López: Gracias, señor presidente. La iniciativa que hoy estamos votando plantea utilizar al turismo como herramienta para potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana y lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo.

Por lo anterior, resulta necesario impulsar la creación de microindustrias en zonas con alto porcentaje de turistas, creando empleos que sirvan como un vehículo eficaz para la instalación y permanencia de nuevas microindustrias.

Al respecto, en el año 2005, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando presentó su proyecto alternativo de nación en torno al crecimiento económico y generación de empleos, afirmaba lo siguiente: fomento al turismo; otro programa que puede implementarse con relativa facilidad es el destinado a fomentar la actividad turística.

Hay que tomar en cuenta que aún sin apoyo gubernamental esta actividad es de suma relevancia para la economía nacional, sólo superada por los ingresos petroleros, las maquiladoras y las remesas de mexicanos en el extranjero.

México posee atractivos turísticos variados y extraordinarios. Importantes zonas arqueológicas, playas, ciudades coloniales, flora y fauna excepcionales. Pero además, los servicios turísticos tienen un alto efecto multiplicador sobre el empleo.

De manera específica, afirma el licenciado López Obrador, planteamos una estrecha colaboración ente la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de que las embajadas y consulados de México en el extranjero se ocupen de la promoción turística de nuestro país.

Consecuentemente, con esta afirmación, en el punto 36 del actual proyecto y nuevo proyecto alternativo de nación, el licenciado López Obrador refrenda estas ideas planteando lo siguiente: se atenderá con esmero la actividad turística. México posee espléndidas zonas arqueológicas, importantes ciudades coloniales, playas, flora y fauna de excepción. Además, los servicios turísticos tienen un alto efecto multiplicador sobre el empleo y el ingreso de los trabajadores.

Agregaríamos que la Organización Mundial de Turismo ha catalogado que a nivel mundial la actividad del sector turístico es una de las más promisorias.

En su informe, Turismo, panorama 2020, la Organización Mundial de Turismo, estima que en 2020 las llegadas de turistas internacionales, a nivel mundial, se ubicarán por encima de los mil 560 millones. Tanto que los ingresos turísticos alcanzarán, a nivel mundial, 2 billones de dólares.

Éstas son algunas razones por las cuales nos parece conducente votar a favor de la modificación al artículo 7, al agregar la fracción que dice claramente: promoverá la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan a las microindustrias, en regiones turísticas, mejorar su desempeño en la producción artesanal, y el agregado de la fracción X al artículo 37, que señala: proponer los apoyos y estímulos que se estimen apropiados para el fomento y desarrollo de microindustrias en regiones turísticas. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de esta Cámara, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder en un solo acto a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Nos visitan integrantes de la Asociación Civil Agenda Juvenil,

del municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, invitados por el diputado Sergio Mancilla Zayas. Les damos desde aquí la más cordial bienvenida.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Cíérrese el sistema de votación electrónico.

La diputada Frida Celeste Rosas Peralta (desde la curul). Afirmativo.

La diputada Josefina Rodarte Ayala (desde la curul): A favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Legucha (desde la curul). A favor.

El diputado José Luis Soto Oseguera (desde la curul). A favor.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana (desde la curul): A favor.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): A favor.

El diputado Germán Contreras García (desde la curul): A favor.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): A favor.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Salomón Rosas Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero (desde la curul): A favor.

El diputado Gastón Luken Garza (desde la curul): A favor.

El diputado David Hernández Vallin (desde la curul): A favor.

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Armando Rebollo Mendoza (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Liborio Arrazola (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán (desde la curul): A favor.

El diputado José Ricardo López Pescador (desde la curul): A favor.

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Guevara Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Fernández Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado David Ricardo Sánchez Guevara (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): A favor.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla (desde la curul): A favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): A favor.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): A favor.

El diputado Heriberto Ambrosio Cipriano (desde la curul): A favor.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Octavio Trejo Azuara (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Valenzuela Cabrales (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Martínez Peñaloza (desde la curul): A favor.

La diputada Paula Angélica Hernández Olmos (desde la curul): A favor.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Carabias Icaza (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Cadena Morales (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se emitieron 324 a favor, 0 en contra y 1 abstención, diputado presidente. Cero abstenciones, porque hubo una corrección de voto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 324 votos, el proyecto de decreto que adiciona la fracciones V al artículo 7o., y X al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día ha sido retirado por la Comisión de Derechos Humanos y se pospone su discusión.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la dis-

cusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de la honorable Cámara de Diputados, correspondiente a la LXI Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 6, 12, 13, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 176, 182, numeral 1, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 4 de mayo de 2011 por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la diputada María del Pilar Torre Canales, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el pleno de esa Comisión Permanente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 6, 12, 13, 14, y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en ejercicio del derecho conferido por el artículo 71 constitucional.

2. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó la iniciativa para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados.

II. Contenido de la iniciativa

La propuesta de la legisladora señala lo siguiente:

A. Pese a que las mujeres mexicanas representan una porción significativa del conjunto de recursos humanos

su representación en materia de ciencia, tecnología e innovación así como en otros ámbitos es insuficiente. Es innegable que numerosas mujeres han logrado el éxito y la gratificación profesional en las diversas esferas de la ciencia, pero en general su presencia sigue subrepresentada.

B. Las mujeres que trabajan en estas ramas enfrentan obstáculos y dificultades específicas en su vida profesional mismas que obedecen tanto a factores intrínsecos de los modelos así como a prácticas características de las instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en esta materia. De la misma forma las condicionantes socioculturales limitan su pleno desarrollo, resaltando la persistencia de la delegación de los tradicionales roles domésticos y del cuidado familiar. Como resultado de estas situaciones, subsisten contextos de discriminación salarial y laboral, que se expresan en menores oportunidades de desarrollo, menores salarios, cargos de menor jerarquía y en una evidente presencia minoritaria en casi todos los niveles del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. A varias décadas de las conferencias internacionales de las mujeres promovidas por la Organización de Naciones Unidas y de los acuerdos firmados por el gobierno de la República Mexicana, muchas son las transformaciones sociales logradas a favor de las mujeres mexicanas.

Se conoce que existen mecanismos institucionales en los distintos órdenes de gobierno, así como planes para promover la equidad de género y combatir los principales problemas que enfrentan las mujeres, sin embargo, ante la magnitud de los rezagos por la desigualdad de género, aún existen obstáculos y áreas en las que debemos fortalecer los dispositivos de participación femenina, para incrementarlos se necesitan programas específicos de retención y repatriación de mujeres científicas mexicanas. Asimismo, es fundamental incentivar a las niñas para que vean en las ciencias exactas, como las ingenierías y las tecnologías, una vocación.

D. Es necesario asegurar que las políticas en materia de ciencia y tecnología se consoliden como políticas de estado con perspectiva de género. Ello demanda la implementación de modelos más democráticos y eficaces, que articulen políticas educativas en todos los niveles permitiendo una formación de calidad, con igualdad de acceso y oportunidades para hombres y mujeres.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

III. Consideraciones

Primera. La historia demuestra que el impulso al desarrollo científico y tecnológico constituye una solución para enfrentar las crisis económicas. En efecto, la ciencia, la tecnología y la innovación son signos de progreso económico, social y cultural. La ciencia y la tecnología han pasado a formar parte de las fuerzas productivas de las sociedades desarrolladas, constituyendo un factor esencial y transformándose en agentes estratégicos del desarrollo económico y social.

Es innegable el impulso que se ha dado al desarrollo científico y tecnológico a nivel mundial, sin embargo dicho desarrollo enfrenta una problemática relacionada con la necesidad de establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Segunda. Estudios sobre los avances de la mujer en el mundo laboral de la investigación, arrojan como resultado que es escasa la fuerza productiva femenina. Desafortunadamente, la relación social entre los sexos ha sido continuamente legitimada, validada o discutida en función de un modelo antropológico y político, lo cual ha ocasionado, que en relación a las mujeres existan presunciones culturales con gran arraigo histórico sobre su supuesta debilidad física, su vulnerabilidad durante el embarazo y sobre su papel esencial e insustituible para cierto modelo familiar, éstas presunciones sociales con el tiempo se han transformado en prejuicios, que lo único que han demostrado es que existe una real discriminación para el sector femenino de la sociedad.

El modelo tradicional del papel de la mujer en la sociedad ha provocado ubicar a las mujeres con base en estereotipos, dentro de los cuales encontramos a un sin número de trabajadoras con mucho menos oportunidades de desarrollo y de promoción dentro de sus empleos, segregándolas de manera ocupacional con salarios más bajos que los masculinos por tareas igualitarias, teniendo que cumplir con requisitos excesivos para efectos de su contratación, como son los análisis de gravidez que son una lamentable realidad laboral que coloca a las mujeres en una situación de inequidad y desventaja.

Tercera. La discriminación hacia las mujeres se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente-

mente, justificándose en las costumbres y la tradición, provocando que las mujeres, a consecuencia de su género, enfrenten situaciones que les impiden participar con plenitud en la sociedad en la que viven, situaciones como éstas impiden alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país, pues deja en evidencia la urgencia de desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y sobre todo de impulsar una educación igualitaria.

En los últimos años el número de mujeres con carreras profesionales ha aumentado notablemente, sin embargo el sector femenino sigue estando poco representado dentro del mundo de la investigación científica, ejemplo de ello es demostrado por la revista *The New England Journal of Medicine* quienes realizaron un análisis a seis editoriales y revistas científicas, con la finalidad de conocer el sexo de los autores de publicaciones sobre investigaciones médico científicas. Fueron comparadas publicaciones de 1970, 1980, 1990, 2000 y 2004, los resultados mostraron un aumento significativo de publicaciones de las mujeres a lo largo de estos años, siendo así que en 1970 representaban el 6 por ciento de autoría, alcanzando en 2004 el 29 por ciento, sin embargo aun resulta una diferencia significativa, si tomamos en cuenta que cada sexo representa la mitad de los profesionales de la medicina. Debe destacarse el hecho de que a pesar que en distintos países el ingreso de mujeres en las diversas carreras ha logrado alcanzar el 50 por ciento, excepto en las áreas de ingeniería, existe un descenso alarmante respecto a su intervención en la investigación científica, en la medida de que asciende su carrera profesional, específicamente al llegar al doctorado.

Cuarta. La Legisladora proponente señala que en México, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en 2010, que del total de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), encargado de la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, sólo la tercera parte son mujeres y que las candidatas, en su mayoría, aplican para las áreas de biología y química, lo que equivale al 27.5 por ciento de los investigadores, e ingeniería representada en un 14.1 por ciento de un total de 15 mil 565 investigadores registrados.

Las áreas del Sistema Nacional de Investigadores con mayor presencia femenina son las de humanidades, ciencias de la salud y medicina. En las áreas de ciencias físico matemáticas, de la tierra e ingenierías se observó una presencia femenina de solo 18.7 por ciento.

Durante el foro nacional Mujeres en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en México, que tuvo lugar el pasado mes de marzo de 2011, se hizo nuevamente visible la necesidad de integrar el precepto de equidad de género dentro de las legislaciones de las universidades, instituciones y empresas que realizan actividades de investigación y desarrollo tecnológico y científico a fin de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se destacó, también la importancia de incorporar la perspectiva de género en los procesos de recolección, análisis de datos y divulgación de la información estadística generada por cada universidad y cada institución de educación superior.

Quinta. Resulta imposible alcanzar un buen gobierno y una buena administración pública simplemente emitiendo una normatividad jurídica que consagre la igualdad entre hombres y mujeres, para ello se requieren medidas proactivas que detecten y corrijan los persistentes y sutiles factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, resultando indispensable incrementar la perspectiva de género en todos los rubros en los cuales se desarrollan las mujeres, particularmente en el ámbito de la educación científica y tecnológica, previniendo con ello la pérdida de talentos y contribuyendo al desarrollo de nuestro país.

De todo lo anterior puede concluirse, que es necesaria e impostergable la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas de ciencia y tecnología. La perspectiva de género debe acompañarse de una adecuada asignación presupuestaria, para que mujeres y hombres puedan alcanzar una equitativa representación y promoción dentro de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación en los diversos ámbitos como son el industrial, el sector académico, organismos y foros de formulación de políticas y de toma de decisiones a nivel nacional.

Sexta. Con base en los argumentos planteados en las consideraciones anteriores, es necesario integrar en la Ley de Ciencia y Tecnología el concepto de equidad de género dentro de esta norma reglamentaria de la Constitución, con la finalidad de establecer condiciones de igualdad y representación equitativa entre hombres y mujeres dentro del sector científico, tecnológico e innovación.

La propuesta de la legisladora Torre Canales dentro de su Iniciativa que reforma los artículos 2o., 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología resultan de gran aportación para enriquecer e implementar el concepto de equidad de género en la ley, con ello se obtiene una herramienta más efi-

caz para alcanzar el objeto de establecer condiciones equitativas y de igualdad entre ambos sexos.

Respecto a los artículos 6o. y 13 propuestos a reforma por la diputada se expone lo siguiente:

El artículo 6o. de la Ley de Ciencia y Tecnología establece las facultades del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Dentro de la propuesta de la legisladora Torre, se pretende adicionar el concepto “equidad de género” en la fracción VI del artículo citado.

El contenido de esta fracción es el siguiente:

“**VI.** Aprobar y formular propuestas de políticas y mecanismos de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación en materia de estímulos fiscales y financieros, facilidades administrativas, de comercio exterior, metrología, normalización, evaluación de la conformidad y régimen de propiedad intelectual;”

Como se observa, el contenido de esta fracción establece la facultad que tendrá el Consejo General para realizar políticas y mecanismos de apoyo al sector científico, tecnológico y de innovación en ámbitos de carácter administrativo y fiscal, es decir, propondrá estímulos fiscales y financieros, de comercio exterior, régimen de propiedad intelectual, facilidades administrativas, etcétera.

El adicionar el concepto “equidad de género” en este apartado, no tendría congruencia y serían inconsistentes con el contenido plasmado en esta fracción, en base a que, como se ha expuesto, la finalidad de esta fracción es brindar un impulso a las políticas fiscales y administrativas dirigido a los sectores científicos, tecnológicos y de innovación.

Este razonamiento no significa que se esté en desacuerdo con implementar el concepto “equidad de género”, por el contrario, es indispensable que se ejerzan políticas que ayuden con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se logre el equilibrio entre ambos sexos. Para este caso concreto, corresponde proponer la inclusión de una nueva fracción de este Artículo en la cual, establezca este concepto tan importante para que tenga la congruencia adecuada.

Respecto al artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la cual se propone la adición de una fracción IX se expone lo siguiente:

Este artículo establece las disposiciones generales del Capítulo IV “Instrumentos de Apoyo a la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación” en el cual se establece lo siguiente:

“Artículo 13.

El gobierno federal apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante los siguientes instrumentos: ...”

La iniciante propone la adición de una nueva fracción al establecer lo siguiente:

“IX. Promover en concordancia con la Política Nacional en Materia de Igualdad, las políticas, programas, presupuestos e instrumentos necesarios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para eliminar las brechas y desventajas de género.”

Como se menciona, este artículo hace referencia a los instrumentos de los cuales se apoyará el gobierno federal para desarrollar el sector científico, tecnológico e innovación, entre ellos destacan las siguientes fracciones:

I. El acopio, procesamiento, sistematización y difusión de información acerca de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que se lleven a cabo en el país y en el extranjero;

II. La integración, actualización y ejecución del Programa y de los programas y presupuestos anuales de ciencia, tecnología e innovación que se destinen por las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal;

III. La realización de actividades de investigación científica, tecnológica e innovación a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal;

IV. Los recursos federales que se otorguen, dentro del presupuesto anual de egresos de la federación a las instituciones de educación superior públicas y que conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica o tecnológica;

V. Vincular la educación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios;

VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de las actividades de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos;

VII. La creación, el financiamiento y la operación de los fondos a que se refiere esta Ley, y

VIII. Los programas educativos y de normalización, los estímulos fiscales, financieros, facilidades en materia administrativa y de comercio exterior, el régimen de propiedad intelectual, en los términos de los tratados internacionales y leyes específicas aplicables en estas materias.”

Como se observa, los instrumentos bajo de los cuales el gobierno federal se apoya tienen relación directa con el sector científico, tecnológico y de innovación, entre los que destacan el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, los presupuestos anuales de ciencia, tecnología e innovación de diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, los fondos a los que hace mención la ley, et- cétera.

La propuesta de adicionar una fracción IX con el fin de incluir la Política Nacional en Materia de Igualdad como un instrumento de apoyo al desarrollo científico, tecnológico y de innovación carece de funcionalidad, puesto que, como se ha mencionado en las consideraciones anteriores, establecer políticas que contribuyan a la igualdad y equidad de género siempre será constructivo para la sociedad; la Política Nacional en Materia de Igualdad es un instrumento fundamental para conseguir este objetivo encomendado al Gobierno Federal, consagrado en el Artículo 13 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Es en esta ley donde se tenga que establecer las políticas públicas necesarias para que en estas materias científicas, tecnológicas y de innovación se establezca la aplicación de sus principios, políticas, programas, presupuestos de la Política Nacional en Materia de Igualdad ya que esta política se encuentra regulada en dicha ley.

Esta comisión reconoce la trascendencia que la Política Nacional en Materia de Igualdad mantiene dentro de la sociedad, sin embargo, no se debe considerar como un instrumento de apoyo que el gobierno federal utilice para

impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovación de México.

Por lo anterior expuesto, la propuesta de reforma y adición de los artículos 6o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología contenidas en la Iniciativa materia del presente Dictamen, se consideran atendidas.

En mérito de lo expuesto, los integrantes de esta comisión dictaminadora sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo Único. Se reforman los artículos 12, fracción V y 42, párrafo primero; y se adicionan los artículos 2, con una fracción VIII, y 14, con un tercer párrafo, a la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 2.

...

I. a V. ...

VI. Promover los procesos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del Gobierno Federal para la ciencia, la tecnología y la innovación en forma participativa;

VII. Propiciar el desarrollo regional mediante el establecimiento de redes o alianzas para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, y

VIII. Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 12.

...

I. a IV. ...

V. Las políticas, instrumentos y criterios con los que el Gobierno Federal fomente y apoye la investigación cien-

tífica, el desarrollo tecnológico y la innovación deberán buscar el mayor efecto benéfico, de estas actividades, en la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en la calidad de la educación, particularmente de la educación superior, en la vinculación con el sector productivo y de servicios, así como incentivar la participación **equilibrada y sin discriminación entre mujeres y hombres** y el desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores y tecnólogos;

VI. a XX. ...

...

Artículo 14.

...

...

En la medida de lo posible, el sistema deberá incluir información de manera diferenciada entre mujeres y hombres a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de las políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación.

Artículo 42.

El gobierno federal apoyará la investigación científica y tecnológica que contribuya significativamente a desarrollar un sistema de educación, formación y consolidación de recursos humanos de alta calidad **en igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres**.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días de agosto de 2011.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Reyes Tamez Guerra (rúbrica), presidente; Blanca Juana Soria Morales (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Óscar Román Rosas González, secretarios; Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Alejandro del Mazo Maza

(rúbrica), José Alberto González Morales, Tomás Gutiérrez Ramírez, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Aarón Irizar López (rúbrica), José Francisco Landero Gutiérrez (rúbrica), Óscar Lara Salazar, Ana Luz Lobato Ramírez (rúbrica), Oralia López Hernández, José Trinidad Padilla López, César Octavio Pedroza Gaytán, María Isabel Pérez Santos, Jorge Romero Romero (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está a discusión en lo general y se han registrado para hablar en pro del dictamen el diputado Tomás Gutiérrez Ramírez y la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal. Hace uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Tomás Gutiérrez Ramírez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Sí, diputado presidente. Había solicitado la palabra en pro del dictamen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Que-
da usted registrada, con mucho gusto.

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputada.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente, en relación al punto que acaba de ser retirado, quisiera conocer la razón. Soy parte de la mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos y de ahí mi inquietud, estaba el dictamen con todo el proceso protocolario necesario para ser discutido hoy, y no conozco ninguna razón que sustentara el que se hubiera retirado de la discusión de hoy.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto doy lectura al documento que me fue turnado. Por este medio nos permitimos solicitarle, con fundamento en el numeral 2 del artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, retirar el dictamen de esta Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona las fracciones I Bis al artículo 15, I Bis al 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a la iniciativa presentada por la entonces diputada Claudia Lilia Cruz Santiago de la LX Legislatura.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer el citado dictamen, a la luz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle un cordial saludo. Firmas del diputado Manuel Cadena, Sabino Bautista, Jaime Flores Castañeda, Diva Hadamira Gastélum y Rosi Orozco.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputada.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente, primero confieso mi ignorancia, no sé qué diga el artículo 2 del Reglamento, pero sí señalar que no ha habido una reunión de mesa directiva que justifique tal medida. Desde luego, que además, fui excluida de cualquier determinación al respecto.

Pero siendo conocedora absoluta de la reforma constitucional que hemos hecho, sé de cierto que ésta no tiene ningún impacto en relación a la reforma que ya hemos aprobado y que aprobamos, por cierto, posterior a la reforma constitucional.

No habría ningún sustento para que se regresara este dictamen que está aprobado, además por unanimidad, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Sólo lo dejo asentado. Me parece importante que este antecedente en su momento se revise en términos de lo que corresponda, para cuidar la legalidad de este procedimiento.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se registra su intervención y se procederá en consecuencia. Don Tomás hace uso de la palabra, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: Muchas gracias, presidente. El acceso de las mujeres, en igualdad de condiciones, a los conocimientos y competencias de la ciencia y la tecnología es primordialmente una cuestión de derechos; por cuanto a la educación es un derecho humano básico.

Sin embargo, datos publicados por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, muestran que la ciencia y la tecnología siguen siendo campos mayoritariamente ocupados por hombres; las mujeres representan sólo un cuarto de los investigadores en el mundo, alrededor del 10 por ciento de los profesores universitarios y menos del 5 por ciento de los miembros de la Academia de Ciencias; sin embargo, de casi una ausencia que existe en el Premio Nobel científico, con menos del 3 por ciento.

Por su parte, en el mismo sentido, en nuestro país sólo el 35 por ciento de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores son mujeres, mientras que apenas el 23 por ciento de ellas llegan a ser miembros de la academia.

Hoy, igual en palabras de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por las siglas en inglés, la discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de los derechos y de respeto de la dignidad humana, porque dificulta su participación en las mismas condiciones que el hombre y en la vida pública, privada, política, social, económica, cultural de su país.

Hoy, la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho humano, pero también es un asunto económico, una cuestión de utilizar más del 50 por ciento de los recursos humanos de la región en su máximo potencial. Es un asunto de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres, cualquier acción que programen en las instituciones públicas, privadas; es decir, de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la legislación política, pública, actividades administrativas, económicas y culturales.

En ese sentido, impulsar la inclusión de las mujeres en ámbitos de lo que tradicionalmente han sido excluidas, es una

labor imperativa para el sano desarrollo político, social, económico de nuestro país.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12, 2, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuyo fin es promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia y la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de las mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal tiene la palabra, hasta por tres minutos.

Saludo a un grupo de mujeres del estado de Oaxaca, del municipio de Tuxtepec, invitadas por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez. Sean ustedes cordialmente bienvenidas.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal: Muchas gracias, señor presidente. ¿Por qué el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor este dictamen? El dictamen señala que es necesaria e impostergable la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas de ciencia y tecnología.

La perspectiva de género debe de acompañarse de una adecuada asignación presupuestaria, para que las mujeres y hombres puedan alcanzar una equitativa representación y promoción dentro de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación en los diversos ámbitos como son el industrial, el sector académico, organismos y foros de formulación de políticas y de toma de decisiones a nivel nacional.

Si bien, en materia de equidad de género hay avances importantes, estos son aún insuficientes; por lo que urge tomar las medidas concretas, necesarias en las diversas áreas para hacer realidad los derechos humanos y el desarrollo pleno de las mujeres. En el mundo laboral de la investigación científica, la participación de las mujeres, en nuestro país, es escasa.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, con el presente dictamen, se busca que en materia de ciencia y tecnología se consolide una política de Estado con perspectiva de género, que permita incentivar entre las niñas la vo-

tación en las ciencias exactas, ingeniería y tecnología, articular políticas educativas en todos los niveles que permita entre las mujeres una formación de calidad, con igualdad de acceso y oportunidades para hombres y mujeres. Con esto se evitará la pérdida de talentos, se avanzará en el respeto de los derechos y dignidad de las mujeres y al propio tiempo se apoyará el desarrollo del país.

También dentro de los principios que rige el apoyo que el gobierno federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, se propone consagrar la participación equilibrada y sin discriminación entre mujeres y hombres.

Ése es el tema, compañeros diputados y compañeras diputadas. La igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, pero sobre todo con políticas públicas, políticas de gobierno, para incentivar a las mujeres en la participación en este tema. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por tres minutos, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, diputado presidente. Me parece que es muy importante que se reconozca el papel de las mujeres en la ciencia y en la tecnología. Simplemente diría que en la actualidad hay mujeres con las cuales nos identificamos, mujeres con las cuales nos sentimos representadas y me estoy refiriendo, específicamente, al caso de la directora del Politécnico Nacional, una institución que creó Lázaro Cárdenas, con una visión nacionalista, para que se desarrollara la tecnología en México, a diferencia de lo que hacen los gobiernos entreguistas.

Me refiero por eso al caso de esta mujer, Yoloxóchitl Bustamante y también, por ejemplo, el caso de Rosaura Ruiz, quien es presidenta, en la actualidad, de la Academia Mexicana de Ciencias.

Creo que la propuesta que se está planteando al final de cuentas lo que hace es reconocer la importancia y el papel que debe tener la mujer en este campo.

Creo que en la propuesta que se presentó se queda corta. Pero más corta aún, ya la forma en que finalmente se redactan y se modifican los artículos. Quiero decir que de ninguna manera estoy en contra de la iniciativa, estoy a favor abso-

lutamente, pero creo, estoy convencida de que para que este tipo de reformas realmente se puedan concretar, se requiere que efectivamente se destine presupuesto, se requiere que haya programas, que haya políticas públicas orientadas a ello.

Pero además, algo por lo que ha peleado el movimiento feminista durante muchos años y que se pudo concretar directamente a nivel del código electoral y son las acciones positivas.

Me refiero a que tiene que haber forzosamente una política en específico y lo que son las denominadas cuotas para que pueda haber realmente un equilibrio y para que se pueda ir luchando, para que día con día la mujer ocupe el lugar que le corresponde.

Por esa razón, simplemente recordaría que a lo largo de la historia a las mujeres mexicanas se nos ha negado el papel que realmente nos corresponde, y que por eso consideramos que un hecho importante es que se reconozca que la mujer puede tener una participación y una actuación digna en cualquiera de las áreas en las que estemos presentes. Eso se demuestra en la política, se demuestra en las artes, se demuestra en la ciencia, se demuestra en la tecnología.

Por eso votaremos en pro de la propuesta que se está planteando el día de hoy. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Saludo, dándoles la más cordial bienvenida a presidentes de seccionales del II distrito federal del estado de Aguascalientes, invitados por el diputado David Hernández Vallín.

A integrantes del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, carrera de derecho, invitados por el diputado José Trinidad Padilla López.

A integrantes de la Universidad de la República Mexicana del Distrito Federal, invitados por el diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba.

A integrantes de la Universidad Benito Juárez, invitados por el diputado Elpidio Concha Arellano. Así como a un grupo de mujeres rurales que asisten a un foro que se llevará a cabo en este Palacio Legislativo, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural, invitadas por la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero.

Agotada la lista de oradores consulte a la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

El diputado José Isabel Meza Elizondo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón. Señor diputado, a sus órdenes.

El diputado José Isabel Meza Elizondo (desde la curul): Con todo el respeto, me dirijo a usted nada más para hacerle una solicitud. Como presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología creo que hubo una omisión en darme la oportunidad de presentar el posicionamiento de la misma comisión.

Únicamente se presentaron los tres oradores a favor, pero un servidor se había inscrito para presentar el posicionamiento de lo concerniente a la Comisión de Ciencia y Tecnología; entonces, no sé si esto ya queda en el pasado o habría la oportunidad de presentar este posicionamiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, señor diputado. Esta es la hoja que me turnan las personas de la Secretaría y no viene usted inscrito, está tachado el espacio referido al diputado que debe fundamentar el decreto. Pero le ruego acepte mi disculpa personal, sin ser de mi responsabilidad, y le pido que pase a hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen. No los puedo regañar, porque son nuestros patronos.

El diputado José Isabel Meza Elizondo: Gracias, señor presidente. Con su permiso. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la historia demuestra que el impulso al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación es un signo de progreso económico social y cultural.

Es innegable que en la actualidad la ciencia y la tecnología han pasado a formar parte de las fuerzas productivas de las sociedades desarrolladas, constituyendo un factor esencial y transformándose en agentes estratégicos del desarrollo económico y social.

Sin embargo, el impulso a este sector ha estado acompañado, como muchos otros, a la desigualdad de género y la problemática relacionada con la necesidad de establecer condi-

ciones de mayor equidad en el acceso y trato entre hombres y mujeres.

Estudios sobre los avances de la mujer en el mundo laboral de la investigación arrojan como resultado la escasez de la fuerza productiva femenina. Por ejemplo, datos del Instituto Nacional de las Mujeres revelan que en 2010, del total de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, sólo el 27.5 por ciento eran mujeres.

Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de la Educación Superior, muestran que mientras casi todos los investigadores hombres son casados, más de la mitad de las investigadoras son solteras y, de las que son casadas, el promedio de hijos es de dos, mientras que los hombres son de tres. Lo que ejemplifica la incompatibilidad que existe todavía en nuestro país para que una mujer se dedique a ciertas actividades y por otro lado, esté casada y tenga hijos.

Como consecuencia del reducido número de profesoras e investigadoras y de la falta de confianza en la mujer para puestos de gran responsabilidad, pocas veces encuentran en puestos académicos como rectoras, directoras de escuelas o facultades.

Esta innegable situación de desventaja ha dado como resultado que los últimos años diversas instituciones, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, hagan un llamado para crear conjuntamente una política de Estado que haga de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres uno de los principales ejes, en torno al cual se articulen las estrategias de este sector.

Por ello, quienes integramos la Comisión de Ciencia y Tecnología, concluimos que este dictamen que ponemos el día de hoy a su consideración, que es imprescindible promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Asimismo, en el artículo 12 se reforma la fracción V, que establece que las políticas, instrumentos y criterios con los que el gobierno federal fomente y apoye la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación deberán incentivar la participación equilibrada y sin discriminación entre hombres y mujeres.

En la medida de lo posible, el sistema deberá incluir información de manera diferenciada entre mujeres y hombres, a fin de que se pueda medir el impacto en la incidencia de las políticas y programas en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación.

Además, en su artículo 43 concluye que el gobierno federal apoyará la investigación científica y tecnológica que contribuya significativamente a desarrollar un sistema de educación, formación y consolidación de recursos humanos de alta calidad en igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres.

Por ello, hoy reconozco a la diputada María del Pilar Torre Canales, quien verdaderamente es quien promueve esta iniciativa y que dentro de la Comisión de Ciencia y Tecnología se pone a la consideración. Por su atención, gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría con el trámite de consultar a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

La Secretaría diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general. Ruego a la Secretaría ordene abrir el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del dictamen.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

La diputada Frida Celeste Rosas Peralta (desde la curul): A favor.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): A favor.

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Corona Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe Borja Texcotitla (desde la curul): A favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Franco López (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora (desde la curul): A favor.

El diputado Silvio Lagos Galindo (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Rojo García de Alba (desde la curul): A favor.

La diputada Elvia Hernández García (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): A favor.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): A favor.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Estela Durán Rico (desde la curul): A favor.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): A favor.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Israel Madrigal Ceja (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): A favor.

El diputado Éric Luis Rubio Barthell (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Gallegos Soto (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Octavio Germán Olivares (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Leyva Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): A favor.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio García Ayala (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Armando Meza Castro (desde la curul): A favor.

La diputada Tomasa Vives Preciado (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Guevara Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Morales Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Sabino Bautista Concepción (desde la curul): A favor.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Salomón Rosas Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Moreno Arcos (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Se emitieron 299 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 299 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 8 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 8 y 13 a la Ley de Ciencia y Tecnología»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura fue turnada para estudio, análisis y dictamen corres-

pondiente la iniciativa con proyecto de decreto que **reforma los artículos 6o., 8o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 176, 182, numeral 1, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. En sesión plenaria celebrada el 29 de abril de 2011 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó ante el pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 8o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

2. El 13 de mayo de 2011, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. El 19 de julio de 2011, la Mesa Directiva, en atención de la solicitud realizada por esta comisión, autorizó prórroga para emitir el dictamen correspondiente a la iniciativa en comento.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, propone facultar al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación a fin de crear comités de vinculación, con el objetivo de impulsar y crear las condiciones necesarias para la vinculación de la investigación con la educación, la innovación y el desarrollo tecnológico con los sectores productivo y de servicios.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes

III. Consideraciones

Primera. Los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología estamos comprometidos con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación. Por ello consideramos que es indispensable crear y desarrollar estrategias y políticas públicas eficaces que incrementen los niveles generales de productividad y que fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico para transitar de una economía basada en la manufactura a una economía sustentada en el conocimiento. Las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología en nuestro país deben ser pieza clave para el crecimiento de la economía nacional.

El legislador menciona en la exposición de motivos que en los países industrializados la eficacia y calidad de la ciencia y la tecnología, depende fundamentalmente de las articulaciones que establecen entre sí, la sociedad, y los sectores educativo y de investigación, y el productivo. En Latinoamérica, sin embargo, esta vinculación se dificulta debido al marcado carácter académico y la escasa cultura empresarial dentro de las universidades, situación que ha generado ciertos prejuicios y desconfianza por parte del sector productivo.

La proporción de gasto que se hace en investigación y desarrollo en nuestro país es de menos de 0.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) y de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) no sólo es la más baja dentro de los países miembros de esta organización, sino que se encuentra por debajo del gasto que hacen otros países emergentes como China que le dedica 1.5 por ciento del PIB; Brasil y Sudáfrica le están dedicando el 1 por ciento, más del doble que nosotros. Según información provista por la OCDE existe el compromiso explícito de estos gobiernos por seguir incrementando los recursos tanto públicos como privados. Como resultado, estos países tienen actualmente un mejor desempeño económico que nuestro país.

En México se requiere impulsar la vinculación de la actividad científica y tecnológica de las universidades y centros de investigación con la industria de tal forma que ambos sectores se involucren con el proceso de modernización de la sociedad de tal forma que se conviertan en agentes de transformación, con la finalidad de contribuir y aportar al desarrollo económico y social del país.

La relación fructífera entre las instituciones de educación superior con el sector productivo y de servicios sólo puede establecerse a partir de reconocer y respetar los diferentes

roles que les corresponden en cada ámbito de competencia, eliminando las desconfianzas que existen entre ellos. Para ello se requieren aproximaciones graduales y comunicación constante.

No obstante que se reconoce su importancia, la vinculación entre las instituciones de educación superior y los centros de investigación públicos con el sector empresarial es un tema que, aunque ha estado presente en las políticas educativas recientemente, continúa siendo una tarea pendiente en tanto no se convierta en una estrategia prioritaria que articule políticas públicas con programas de desarrollo empresarial, que se orienten al logro de objetivos comunes hacia la elevación de los niveles de competitividad y productividad.

El legislador concluye la exposición de motivos puntualizando que los comités de vinculación han de ser los encargados de unir los puntos de convergencia de los actores involucrados en la materia, logrando así los dos grandes objetivos de su propuesta de reforma: beneficiar, por una parte a los estudiantes y a las instituciones educativas y por la otra a los sectores productivo y de servicios con la investigación y la innovación y a partir de ello aumentar la productividad y la competitividad.

Segunda. La Comisión de Ciencia y Tecnología, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, organizó la reunión nacional de análisis *Vinculación ciencia, tecnología e innovación-sector empresarial: estado y perspectivas*. Conscientes de la problemática que actualmente enfrenta México, se planteó como propósito fundamental el construir conjuntamente una agenda estratégica para la vinculación ciencia tecnología e innovación-sector empresarial, que considere la visión nacional y el desarrollo local, precisando compromisos y estableciendo mecanismos para su seguimiento.

En la reunión se revisó la información disponible en los consejos y organismos estatales de ciencia y tecnología, y se conocieron las diferencias a nivel nacional, no obstante, en la mayoría de las entidades federativas se presentan experiencias exitosas, con poca interacción e incluso conocimiento, por parte de los responsables de las funciones de articulación y vinculación de otras instancias, sean instituciones académicas, áreas gubernamentales o agrupaciones empresariales.

Como resultado de la reunión se asumieron una serie de compromisos por parte de los actores que intervienen en el proceso de vinculación, con el propósito de contar con políticas públicas federales, estatales y municipales que promuevan la vinculación y articulación de los sistemas educativos, de ciencia, tecnología e innovación y de éstos con el sector empresarial. Entre estos los compromisos, en materia de legislación y normatividad para la vinculación, se encuentra la adecuación de los ordenamientos legales que regulen el funcionamiento gubernamental para incluir consejos científicos y tecnológicos en la definición de asuntos técnico-administrativos.

Tercera. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su publicación *Conocimiento e innovación en México: hacia una política de Estado*, reconoce la falta de vinculación existente en el país, exponiendo que un problema central de la política de ciencia y tecnología en México, es que existen lazos débiles entre las estructuras de generación y transmisión de conocimientos y los procesos de crecimiento económico, e incluso de bienestar social. El mismo consejo menciona que se carece de políticas públicas que fomenten la relación universidad-empresa para que los egresados de la educación superior sean absorbidos por el sector productivo, público y privado e incorporados a las actividades que crean valor.

Cabe resaltar que los instrumentos pueden ser de dos clases: financieros y no financieros. El primero implica el otorgamiento de recursos monetarios públicos para su implantación por medio de diversas modalidades, mientras que en el segundo se trata de instrumentos como el que implica el presente dictamen, que simplemente preparan el camino para la implantación de las acciones correspondientes.

Crear un ambiente de cooperación que aliente la inversión de actividades científicas y tecnológicas, implica la adopción de medidas que fortalezcan la habilidad de las empresas para promover y apropiarse de los beneficios de la investigación, a la vez que invierten recursos y crean oportunidades de generación de investigación e innovación.

Los estudiantes, los equipos de investigación y los docentes requieren de estas oportunidades de desarrollo. Ello contribuye además a tener una fuerza de trabajo mejor preparada con lo que además se contribuye a volver eficiente la productividad en todos los sectores y a contar con empleos mejor remunerados.

Por otro lado, la vinculación también es importante para que el proceso de transición escuela-trabajo, en el que se encuentran miles de estudiantes a nivel nacional, se lleve a cabo con mayor fluidez y mejores resultados. El fenómeno de la transición del sistema educativo a la empresa, es un fenómeno relativamente nuevo que se debe impulsar desde las diferentes trincheras. Nos toca hacerlo desde el Poder Legislativo, ya que es un eje clave en las políticas públicas de formación, trabajo y bienestar social.

Cuarta. La Ley de Ciencia y Tecnología, Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en diversas disposiciones normativas el fomento de la vinculación entre el sector científico, tecnológico y de innovación con el sector empresarial y de servicios, entre los que destacan los siguientes:

Artículo 1.

La presente ley es reglamentaria de la fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto

II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el gobierno federal cumplirá la obligación de apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación;

IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de **vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado** para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas;

V. Vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;

IX. Fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas nacionales que desarrollen sus actividades en territorio nacional, en particular en los sectores en que existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad.

Este artículo representa las principales funciones que el gobierno federal cumplirá para lograr el desarrollo científico, tecnológico y de innovación nacional mediante el listado de diversos objetivos, entre los que destaca: crear instrumentos y fomentar la vinculación entre el sector científico, tecnológico y de innovación con el sector productivo o de servicios, dicho de otra manera, el sector empresarial.

Artículo 2.

Se establecen como bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación las siguientes:

III. Incorporar el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos y de servicios para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional;

La fracción señala la importancia de incorporar el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos y de servicios, por ello la relevancia de la iniciativa propuesta por el diputado Gerardo del Mazo, ya que se trataría de crear un mecanismo que permitiría la aplicación de la ley.

Artículo 6.

El Consejo General tendrá las siguientes facultades:

VII. Definir esquemas generales de organización para la eficaz atención, coordinación y **vinculación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación** en los diferentes sectores de la administración pública federal y **con los diversos sectores productivos y de servicios** del país, así como los mecanismos para impulsar la descentralización de estas actividades;

En el artículo propuesto para reforma en la iniciativa materia del presente dictamen se encuentra la obligación que tiene el consejo general para establecer esquemas generales que hagan eficaz la vinculación entre la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación con el sector productivo y de servicios, sin embargo, no existe una norma que especifique el medio de aplicación de esta facultad conferida al consejo, por lo que esta propuesta resulta pertinente y necesaria.

Por otra parte, en el artículo 8o. de esta ley se establece lo siguiente:

Artículo 8o.

El Consejo General podrá crear comités intersectoriales y de vinculación para atender los asuntos que el mismo Consejo determine relacionados con la articulación de políticas, la propuesta de programas prioritarios y áreas estratégicas, así como para la vinculación de la investigación con la educación, la innovación y el desarrollo tecnológico con los sectores productivos y de servicios. Salvo el comité a que se refiere el artículo 41, estos comités serán coordinados por el secretario ejecutivo, los que contarán con el apoyo del Conacyt para su eficiente funcionamiento. En dichos comités participarán miembros de la comunidad científica, tecnológica y empresarial.

El diputado Gerardo del Mazo propone modificar dos palabras de este cuerpo normativo para que tenga mayor eficacia y mantenga congruencia con la propuesta antes analizada. Su propuesta consiste en sustituir la palabra **podrá** por **deberá**, cuestión que se considera correcta, ya que la palabra *podrá* representa una elección y *deberá* refleja la obligación del consejo para crear estos comités, siendo esta aportación necesaria para la interpretación armónica de la propuesta contenida en el artículo 6o.

Respecto de la segunda modificación, en la participación de estos comités, se sustituye la palabra **dichos** por la de **todos**, aportación positiva a este cuerpo normativo, en virtud de que *todos* indica con mayor precisión que en todos los casos los comités deben integrarse por miembros de la comunidad científica, tecnológica y empresarial, a fin de que el consejo cumpla la disposición normativa del artículo 6o.

El capítulo III, "Principios orientadores del apoyo a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación", de la ley contiene un artículo donde especifica los principios sobre los cuales el gobierno federal cumplirá la obligación de apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación; entre ellos, el siguiente:

Artículo 12.

Los principios que regirán el apoyo que el gobierno federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal, serán los siguientes:

III. La toma de decisiones, desde la determinación de políticas generales y presupuestales en materia de ciencia, tecnología e innovación hasta las orientaciones de asignación de recursos a proyectos específicos, se llevará a cabo con la participación de las comunidades científica, académica, tecnológica y del sector productivo y de servicios;

En la última parte de la iniciativa que se somete a esta comisión se propone modificar la fracción V del artículo 13 de la ley, la cual establece lo siguiente:

Artículo 13.

El gobierno federal apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante los siguientes instrumentos:

V. Vincular la educación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios;

La iniciativa del diputado Gerardo del Mazo contiene lo siguiente:

V. Vincular la educación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios, **por medio de comités de vinculación regulados por el Consejo General;**

El capítulo donde se encuentra contenido este artículo se denomina “Instrumentos de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”. La fracción V reflejaba un vacío en su redacción, pues aún cuando la vinculación se considere un elemento clave para el desarrollo, no se establecía el instrumento específico para lograr el objetivo.

Por su parte, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación como elemento de su política general de apoyo a la ciencia y la tecnología establece:

Artículo 21.

...

El programa deberá contener cuando menos los siguientes aspectos:

II. Diagnósticos, políticas, estrategias, indicadores y acciones prioritarias en materia de

c) Difusión del conocimiento científico y tecnológico y su vinculación con los sectores productivos y de servicios,

Para concluir el análisis de esta iniciativa, hay un capítulo en la ley referido a la “vinculación del sector productivo y de servicios con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”. El artículo 40 de este capítulo establece:

Artículo 40.

Para la creación y la operación de los instrumentos de fomento a que se refiere esta ley, se concederá prioridad a los proyectos cuyo propósito sea promover la modernización, la innovación y el desarrollo tecnológicos que estén vinculados con empresas o entidades usuarias de la tecnología, en especial con la pequeña y mediana empresa.

De igual forma serán prioritarios los proyectos que se propongan lograr un uso racional, más eficiente y ecológicamente sustentable de los recursos naturales, las asociaciones cuyo propósito sea la creación y funcionamiento de redes científicas y tecnológicas, así como los proyectos para la vinculación entre la investigación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios que incidan en la mejora de la productividad y la competitividad de la industria nacional.

Como se observa, en este artículo se establece una relación directa con el artículo 13 de la ley en cuestión y complementa los argumentos referidos para aprobar las modificaciones de la iniciativa que se analiza, ya que indica que se dará prioridad a los proyectos que promuevan la modernización, la innovación y el desarrollo tecnológicos que estén vinculados con empresas o entidades usuarias de la tecnología, especialmente con la pequeña y mediana empresa.

Con base en las consideraciones expuestas, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o., 8o. y 13 a la Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo Único. Se reforman los artículos 8o. y 13, fracción V, y se adiciona el 6o., con una fracción XII, a la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 6o.

...

I. a IX. ...

X. Definir y aprobar los lineamientos generales del parque científico y tecnológico, espacio físico en que se aglutinará la infraestructura y equipamiento científico del más alto nivel, así como el conjunto de los proyectos prioritarios de la ciencia y la tecnología mexicana;

XI. Realizar el seguimiento y conocer la evaluación general del programa especial, del programa y del presupuesto anual destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación y de los demás instrumentos de apoyo a estas actividades; y

XII. Crear comités de vinculación, los cuales tendrán el objetivo de impulsar y crear las condiciones necesarias para la vinculación de la investigación con la educación, la innovación y el desarrollo tecnológico con los sectores productivos y de servicios.

Artículo 8o.

El Consejo General **deberá** crear comités intersectoriales y de vinculación para atender los asuntos que el mismo consejo determine relacionados con la articulación de políticas, la propuesta de programas prioritarios y áreas estratégicas, así como para la vinculación de la investigación con la educación, la innovación y el desarrollo tecnológico con los sectores productivos y de servicios. Salvo el comité a que se refiere el artículo 41, estos comités serán coordinados por el secretario ejecutivo, los que contarán con el apoyo del Conacyt para su eficiente funcionamiento. En **todos los** comités participarán miembros de la comunidad científica, tecnológica y empresarial.

Artículo 13.

...

I. a IV. ...

V. Vincular la educación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios, **por medio de comités de vinculación regulados por el Consejo General.**

VI. a VIII. ...**Transitorio**

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de agosto de 2011.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Reyes Tamez Guerra (rúbrica), presidente; Blanca Juana Soria Morales (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Óscar Román Rosas González, secretarios; Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Alejandro del Mazo Maza (rúbrica), José Alberto González Morales, Tomás Gutiérrez Ramírez, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Aarón Irizar López (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), Óscar Lara Salazar, Ana Luz Lobato Ramírez (rúbrica), Oralia López Hernández, José Trinidad Padilla López, César Octavio Pedroza Gaitán, María Isabel Pérez Santos, Jorge Romero Romero (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Isabel Meza Elizondo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de esta Cámara.

El diputado José Isabel Meza Elizondo: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores, la vinculación de la investigación, las instituciones educativas, la innovación y el desarrollo tecnológico es una prioridad en medio de la carrera vertiginosa que existe entre las naciones por integrarse de forma ventajosa a la sociedad del conocimiento y el desarrollo.

Especialistas, gobiernos y opinión pública coinciden en que el impulso a la educación superior, la ciencia y la tecnología favorecen positivamente la consecución de este propósito. Es por ello que el Legislativo tenemos un compromiso irrenunciable para generar mecanismos que permitan la vinculación entre estos aspectos.

La iniciativa que hoy se somete a consideración pretende fomentar la vinculación entre el sector científico, tecnológico y de innovación, con el sector empresarial y de servicios, a través de establecer como facultad del Consejo General de Ciencia y Tecnología, en su artículo 6, crear comités de vinculación, los cuales tendrán el objetivo de impulsar y crear las condiciones necesarias para la vinculación de la investigación con la educación, la innovación y el desarrollo tecnológico con los sectores productivos y de servicios.

Por otro lado, la ley vigente señala que el Consejo General podrá crear comités intersectoriales y de vinculación; sin embargo, es urgente y necesario que ello se establezca como una facultad obligatoria, por lo que la iniciativa propone que el Consejo General deba crear estos organismos.

Finalmente, de contar con su voto a favor se logrará que el gobierno federal apoye obligatoriamente a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante los comités de vinculación regulados por el Consejo General, para así vincular la educación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios. Ello sin dejar de lado que es apoyando a empresas nacionales de fomento y desarrollo tecnológico como garantizaremos el conocimiento, que el conocimiento se cree y aplique a favor de los ciudadanos mexicanos.

En Nueva Alianza hemos refrendado una y otra vez nuestra postura respecto a que es sólo con la ciencia, la tecnología y la innovación, que nuestra nación podrá salir adelante y brindar progreso a sus ciudadanos en ámbitos tan diversos como la salud, la industria, la seguridad, entre otros.

Hace unos días, el pleno de esta Cámara, aprobó una iniciativa a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la iniciativa que hoy se somete a su consideración forma parte de un gran paquete de acciones que desde nuestras trincheras permitirán fortalecer el sector científico y tecnológico.

Hoy con esta iniciativa, promovida por el diputado Gerardo del Mazo Morales, estamos consolidando un grupo fuerte de iniciativas que nos permitirán seguir con el avance en nuestro país.

En Nueva Alianza y en la Comisión de Ciencia y Tecnología, que honrosamente presido, trabajamos intensamente para sumar acciones que en el mediano plazo permitan a los ciudadanos apreciar un cambio de rumbo.

Los invitamos, compañeros legisladores, entonces a sumarse al presente dictamen, con el aval que nos da el concienzudo análisis de los integrantes y equipo técnico de la Comisión de Ciencia y Tecnología que han realizado.

Crear un ambiente de cooperación que aliente las actividades científicas y tecnológicas, implica la adopción de medidas que fortalezcan la habilidad de las empresas para promover y apropiarse de los beneficios de la investigación, a la vez que invierten recursos y crean oportunidades de ge-

neración, de investigación e innovación, siempre vinculando a la educación.

Es así como hoy tenemos una responsabilidad y una oportunidad para apoyar a nuestras instituciones educativas, a nuestros jóvenes y al desarrollo nacional de largo plazo. Por ello, los invito a sumarnos, todos, para construir de manera conjunta la base del futuro, para una nación competitiva y desarrollada. Es cuanto, diputado presidente. Gracias, doblemente.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Para la discusión en lo general tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, del Partido Acción Nacional.

La diputada María de Jesús Mendoza Sánchez: Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputados, la generación de conocimientos constituye un factor determinante para el desarrollo de cualquier nación, por lo que es indispensable que nuestro país adopte el marco jurídico adecuado y diseñe e implemente las políticas públicas necesarias para impulsar el desarrollo científico, la adopción y la innovación tecnológica, que constituyen una de las principales fuerzas motrices del crecimiento económico y del bienestar material de las sociedades.

Los países más desarrollados han invertido en desarrollo científico y tecnológico desde hace mucho tiempo y de manera creciente. En dichos países existe la convicción de que el conocimiento científico transformado en tecnología, resuelve problemas, genera empleo y satisfactores básicos, por lo que se ha convertido en la principal palanca para el desarrollo.

También existen en el marco normativo las políticas adecuadas para fomentar el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la competitividad, con base en el conocimiento científico en donde los diferentes actores, gobierno, academia y sector privado conjugan esfuerzos y definen compromisos en este propósito.

No obstante, en nuestro país aún no se invierte lo suficiente para que el desarrollo científico y tecnológico se constituya como una auténtica palanca para el desarrollo. Debido a lo anterior, México en los últimos años ha estado perdiendo

do gradualmente competitividad ante países que en el pasado estaban muy por debajo del nuestro.

Un problema central de la política de ciencia y tecnología en nuestro país, es que existen lazos débiles entre las estructuras de generación y transmisión de conocimientos y los procesos de crecimiento económico y de bienestar social.

A nuestro país le falta articular las cadenas de valor del conocimiento que empiezan por la educación superior, ciencia y tecnología para innovar y que culmina en el sector productivo con la creación de riqueza y empleos bien remunerados, recaudación fiscal y bienestar social en general.

La generación de la capacidad tecnológica en nuestro país es limitada, ya que no se cuenta con políticas públicas que fomenten las relaciones entre los actores que participan en investigaciones científicas y el sistema productivo nacional, al carecer de políticas de largo plazo, del marco jurídico adecuado e incentivos permanentes para la vinculación de los centros de investigación con el sector productivo para responder con mayor claridad y certeza a las demandas de mercado y a las necesidades productivas y competitivas del país.

Compañeros legisladores, es necesario establecer políticas de Estado a corto plazo, a mediano y a largo plazo que permitan fortalecer la cadena de educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación, buscando generar condiciones para un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos.

Un componente esencial es la articulación del sistema nacional de ciencia y tecnología, estableciendo un vínculo más estrecho entre los centros educativos y de investigación con el sector productivo. Es por ello que les pido que votemos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José María Valencia Barajas, hasta por 3 minutos.

El diputado José María Valencia Bajaras: Con su venia, diputado presidente, compañeras y compañeros diputados. En el Grupo Parlamentario del PRD estamos a favor de que en nuestro país se fortalezcan las políticas públicas en ma-

teria de ciencia y tecnología como pieza clave para el crecimiento de nuestra economía.

Sin duda, esto permitirá transitar de una economía sustentada en la manufactura a otra basada en el conocimiento. Como medida fundamental para lo anterior, es indispensable fomentar la vinculación de la actividad científica y tecnológica de las universidades y centros de investigación con las industrias y en general, con las empresas.

Hasta que esto se transforme es tarea prioritaria para alcanzar objetivos comunes hacia la elevación de los niveles de competitividad y productividad, sin olvidar que esta vinculación también es fundamental en el proceso de transición escuela-trabajo de los estudiantes.

En este dictamen se propone que sean precisamente los comités de vinculación los encargados de unir los puntos de convergencia entre los actores ya mencionados. Congruente con lo anterior en el dictamen se establece que el Consejo General de Investigación, Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación ya no podrá, sino deberá crear los comités intersectoriales y de vinculación.

Asimismo, de manera correcta se enfatiza que en todos estos comités participarán integrantes de la comunidad científica, tecnológica y empresarial. Se adiciona como facultad de este Consejo General el crear estos comités para impulsar la vinculación de la investigación con la educación, innovación y desarrollo tecnológico con los sectores productivo y de servicios.

Finalmente se establece como instrumento del gobierno federal para apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Vincular la educación científica y tecnológica con los sectores productivos y de servicios será sin duda un gran avance en beneficio de todos los que habitamos esta gran nación. Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Damos la más cordial bienvenida a invitados de Cuernavaca, Morelos, estudiantes universitarios que fueron invitados a esta Cámara por el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Está abierto el sistema, diputado. Un momento por favor. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido 274 votos en pro, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:

Aprobado en lo general y en lo particular por 274 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 8 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su reglamento, fue turnada para estudio y dictamen la siguiente “iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, presentada por el diputado Leoncio Morán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 10 de diciembre de 2009.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 95, 157 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados en fecha 10 de diciembre de 2009, los secretarios de la misma dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

Segundo. El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: **“Túrnese a la Comisión de Economía”**.

Tercero. El legislador propone en resumen lo siguiente:

- La creación de la **Agencia Mipyme**, como un organismo gubernamental desconcentrado de “segundo piso” con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Economía, a fin de facilitar a los empresarios el acceso a las instituciones de gobierno; reducir obstáculos y normatividad que dificultan dar una respuesta flexible a los clientes; y contar con una perspectiva macro, meso y microeconómica para el desarrollo de la competitividad.

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Economía es competente para conocer sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Segunda. Que tal y como lo indica el proponente, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) contribuyen al fomento y promoción del desarrollo económico de país; ya que son el motor del crecimiento económico, constituyen un factor crítico para la reducción de la pobreza, es el sector generador de nuevos empleos en la mayoría de los países y fuente de innovación tecnológica y de nuevos productos.

Tercera. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Numero de MYPIMES	% de MYPIMES del total de empresas	Aportación al PIB	Aportación al empleo
4,007,100	99.8 %	52 %	72 %
Micro 3,837,000	95.6 %	15 %	40.6 %
Pequeñas 138,500	3.4 %	14.5 %	14.9 %
Medianas 31,600	0.8 %	22.5 %	16.6 %
Grandes 7,900	0.2 %	48 %	27.9 %

Fuente. Informe de labores de la Secretaría de Economía. Estadísticas del INEGI

De dichos datos se puede concluir que las Mipyme:

- Constituyen el 99.8 por ciento del total de las empresas mexicanas.
- Generan el 52 por ciento del producto interno bruto (PIB).
- Contribuyen con el 72 por ciento de los empleos formales.

Además, se aprecia que las microempresas representan el 95.6 por ciento de las Mipyme, y que aportan el 40.6 por ciento al empleo nacional.

Cuarta. Ahora bien, la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) es un órgano técnico de consulta del gobierno federal en materia de política industrial y comercio exterior, y tiene como objeto:

- Fungir como el máximo órgano técnico de consulta del gobierno federal en materia de política industrial.
- Coordinar las acciones y actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en materia de política de apoyo empresarial, a fin de fomentar una mayor competitividad de la planta productiva nacional.
- Servir de enlace y de conducto entre los distintos niveles del gobierno, así como con los sectores privado y social.

La CIPI está integrada por las siguientes dependencias y entidades gubernamentales que fortalecen el crecimiento y desarrollo de las Mipyme: Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Desarrollo Social; Nacional Financiera; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Banco Nacional de Comercio Exterior; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Turismo, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; a través de diversos programas de desarrollo empresarial.

Quinta. No obstante lo anterior, y a pesar de que el gobierno federal cuenta con una gran diversidad de apoyos para las Mipyme, existe poca coordinación intra e inter-institucional que dificulta que los programas para el desarrollo empresarial sean más eficientes.

Asimismo, al no existir un esquema de apoyo integral y coordinado entre las diversas dependencias y entidades del gobierno federal, la mayoría de los empresarios desconocen los programas de apoyo con los cuales pueden beneficiarse.

En este sentido, la propuesta del diputado Morán Sánchez para rediseñar la política empresarial con la creación de la Agencia Mipyme, como organismo especializado encargado de instrumentar mecanismos que faciliten a los empresarios el acceso a la gran oferta de programas con los que cuenta el gobierno federal, se considera viable, a fin de generar un proceso de mejora continua en el esquema de atención a las Mipyme y con ello impulsar el crecimiento económico y generación de empleos en el país.

Por lo que el impulso a las Mipyme es fundamental para el desarrollo económico de los países, tanto por su contribu-

ción al empleo, como por su aportación al producto interno bruto (PIB).

Sexta. Debe decirse, que en otros países, cuentan con organismos que impulsan el desarrollo, promoción y competitividad del sector de las Mipyme de manera integral, tal es el caso de la Small Business Administration (SBA), en Estados Unidos; la Small and Medium Enterprise Agency (ME-TI), en Japón; la Small and Medium Business Administration (SMBA); el Industrial Development Bureau (IDB), en Taiwán; el Centro Brasileño de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Cebrae), en Brasil; la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), en Chile, entre otros.

Séptima. Por otra parte, cabe hacer mención que aún cuando en la exposición de motivos de la Iniciativa que nos ocupa, se propone la creación de la Agencia Mipyme como organismo gubernamental **desconcentrado** con personalidad jurídica y **patrimonio**, sectorizado a la Secretaría de Economía, en el decreto desaparece la mención del **patrimonio**, lo que los diputados que integran esta Comisión de Economía encuentran acertado, por lo que consideran importante ratificar en estos considerandos el carácter de órgano desconcentrado de la Agencia Mipyme, tal y como se refiere en el artículo 27 del decreto.

Octava. En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Economía se manifiestan por aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y someten a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Artículo Único. Se reforman los artículos 2, primero y segundo párrafos; 3, fracciones II y III; 4, fracción I, incisos c) y d); 5; 6; 7; 10, último párrafo; 11, último párrafo; 12, primer párrafo y fracción I; 13, primer párrafo; 14, primer párrafo; 16; 18; 19; 21 y 24, tercer párrafo y se adicionan los artículos 3, con una fracción XVIII; 11, con una fracción IX; 22, con una fracción XII; los capítulos sexto y séptimo a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 2. La autoridad encargada de la aplicación de esta ley es la **Agencia para el Desarrollo de la Competitividad**

de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa quien, en el ámbito de su competencia, celebrará convenios para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre las autoridades Federales, Estatales, del Distrito Federal y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada Entidad Federativa, del Distrito Federal y de los Municipios, en congruencia con la planeación nacional.

La **Agencia para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** en el ámbito de su competencia, podrá convenir con particulares para concertar las acciones necesarias para la coordinación en materia de apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa.

...

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

I. ...

II. Agencia Mipyme: Agencia para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

III. Mipyme: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la **Agencia Mipyme**, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

IV. a XV. ...

XVI. Consejo Estatal: El consejo que en cada entidad federativa o en el Distrito Federal se establezca para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa;

XVII. Reglamento: El Reglamento de esta ley; y

XVIII. Agencia Regional Mipyme: Agencia Regional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Artículo 4. Son objetivos de esta ley:

I. Establecer:

a) y b) ...

c) Los instrumentos para **el diseño, promoción**, evaluación y actualización de las políticas, Programas, instrumentos y Actividades de Fomento para la productividad y competitividad de las Mipyme, que proporcionen la información necesaria en materia de apoyo empresarial, y

d) Las bases para que la **Agencia Mipyme** elabore las políticas con visión de largo plazo, para elevar la productividad y competitividad nacional e internacional de las Mipyme.

II. ...

a) a i) ...

Artículo 5. La **Agencia Mipyme** elaborará los programas sectoriales correspondiente en el marco de la normativa aplicable, tomando en cuenta los objetivos y criterios establecidos en la presente ley, así como los acuerdos que tome el consejo.

Artículo 6. La **Agencia Mipyme** en el ámbito de su competencia, promoverá la participación de los sectores para facilitar a las Mipyme el acceso a programas previstos en la presente ley.

Artículo 7. La **Agencia Mipyme** diseñará, fomentará y promoverá la creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las Mipyme.

Artículo 10. ...

I. a IX. ...

Con el objeto de lograr la coordinación efectiva de los programas de fomento a las Mipyme y lograr una mayor efectividad en la aplicación de los recursos, en las entidades federativas donde exista el Consejo Estatal, todos

los convenios serán firmados por el gobierno estatal o del Distrito Federal, en donde no existan, la **Agencia Mipyme** podrá firmar los convenios de manera directa con los municipios y los sectores.

Artículo 11. ...

I. a VI ...

VII. Información general en materia económica acordes a las necesidades de las Mipyme;

VIII. Fomento para el desarrollo sustentable en el marco de la normativa ecológica aplicable, y

IX. Promover el desarrollo de las Mipyme de bajos recursos.

Adicionalmente, la **Agencia Mipyme** promoverá esquemas para agilizar y facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipyme.

Artículo 12. La **Agencia Mipyme** tendrá en materia de coordinación y desarrollo de la competitividad de las Mipyme, las siguientes responsabilidades:

I. La **Agencia Mipyme** promoverá ante las instancias competentes que los programas y apoyos previstos en esta Ley a favor de las Mipyme, sean canalizados a las mismas, para lo cual tomará las medidas necesarias conforme al Reglamento;

II. a X. ...

...

Artículo 13. La **Agencia Mipyme** promoverá la participación de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, a través de los convenios que celebre para la consecución de los objetivos de la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. a V. ...

Artículo 14. La **Agencia Mipyme** promoverá la participación del sector público y de los sectores para la consecución de los objetivos de esta ley, a través de los convenios que celebre, de acuerdo a lo siguiente:

I. a XIII. ...

Artículo 16. El sistema comprende el conjunto de acciones que realice el sector público y los sectores que participen en los objetivos de esta ley, para el desarrollo de las Mipyme, considerando las opiniones del Consejo y coordinados por la **Agencia Mipyme** en el ámbito de su competencia.

Artículo 18. El Consejo estará conformado por 16 integrantes:

- I. El secretario de Economía, quien lo presidirá;
- II. El secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El secretario de Educación Pública;
- IV. El secretario del Trabajo y Previsión Social;
- V. El secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VI. El secretario de Turismo;
- VII. El secretario de Energía;
- VIII. El secretario de Comunicaciones y Transportes;
- IX. El director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- X. El director general de Nacional Financiera, SNC;
- XI. El director general del Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC;
- XII. El presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico;
- XIII. El presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
- XIV. El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo;
- XV. El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- XVI. El secretario técnico del Consejo Nacional de Desarrollo para la Competitividad de las Mipyme.

El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias, entidades, miembros de los Consejos Estatales y especialistas en los temas de discusión.

Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso de las dependencias y entidades de la administración pública federal, deberá tener al menos el nivel de director general o su equivalente.

En las ausencias del presidente del Consejo, el director general de la Agencia Mipyme asumirá dichas funciones.

Artículo 19. El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo de la **Agencia Mipyme**, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Artículo 21. El domicilio del Consejo será en el Distrito Federal y sesionará en las instalaciones de la **Agencia Mipyme**, siempre que éste no acuerde una sede alterna.

Artículo 22. El Consejo tendrá por objeto:

- I. a IX. ...
- X. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las Mipyme;
- XI. Instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las Mipyme en los términos que él mismo determine; y
- XII. Evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones y metas de la Agencia Mipyme.**

Artículo 24. ...

...

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será el **titular de la Agencia Regional Mipyme** en el Distrito Federal o en la entidad federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

...

Capítulo Sexto
De la Agencia para el
Desarrollo de la Competitividad de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa

Artículo 27. La Agencia Mipyme es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión y tendrá a su cargo impulsar, desarrollar y consolidar el sector de las Mipyme a nivel nacional, en los términos de esta Ley, del Reglamento y las demás disposiciones que resulten aplicables, y gozará de autonomía para dictar sus resoluciones.

Artículo 28. La Agencia Mipyme tiene las atribuciones y facultades ejecutivas para planear, programar, organizar, dirigir y evaluar la política para el desarrollo del sector de las Mipyme que se señalan en el artículo 4o. de esta ley, y se podrá coordinar con las demás dependencias del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de su objeto y demás funciones que le sean instruidas.

Asimismo, la Agencia Mipyme será la encargada de integrar y coordinar los programas de desarrollo empresarial del gobierno federal.

Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su estatuto.

Artículo 29. El presupuesto de la Agencia Mipyme y los lineamientos para su ejercicio se sujetarán a la normatividad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece para las unidades de gasto autónomo. El presupuesto que se autorice para la Agencia Mipyme no podrá ser objeto de transferencia a otras unidades de la Secretaría de Economía.

Artículo 30. La Agencia Mipyme tendrá un director general, quien será designado por el titular del Ejecutivo federal y dirigirá y representará legalmente a la agencia; adscribirá las unidades administrativas de la misma; expedirá sus manuales; tramitará el presupuesto; delegará facultades en el ámbito de su competencia, podrá nombrar y remover al personal y tendrá las demás facultades que le confieran esta ley y otras disposiciones.

Artículo 31. Como se señala en el artículo 22, fracción XII, el Consejo tendrá la facultad de evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones y metas de

la Agencia Mipyme, para lo cual, adicional a los objetivos del Consejo, se le dan las siguientes atribuciones:

I. Revisar las acciones y políticas para impulsar el desarrollo de las Mipyme seguidas por la Agencia y emitir observaciones al respecto;

II. Elaborar un informe sobre el cumplimiento de los objetivos y metas sobre el desarrollo de la competitividad de las Mipyme;

III. Aprobar la creación de grupos de trabajo para la atención de temas específicos relacionados con el desarrollo de las Mipyme;

IV. Proponer mecanismos para la planeación, desarrollo y ejecución de los programas para el desarrollo de las Mipyme;

V. Aprobar el programa sectorial a que se refiere el artículo 5 de esta ley;

VI. Someter a la consideración de las autoridades competentes su opinión sobre los proyectos de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, órdenes, resoluciones administrativas y demás disposiciones que incidan en el desarrollo empresarial.

VII. Opinar y coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración pública federal en la elaboración de las medidas y programas para cumplir con los objetivos de la presente ley;

VIII. Aprobar el programa de mejora continua de la Agencia Mipyme;

IX. Aprobar y, en su caso, modificar el reglamento interior de la Agencia Mipyme;

X. Expedir el estatuto orgánico de la Agencia Mipyme; y

XI. Las demás que sean necesarias para llevar a cabo las previstas en esta ley, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo Séptimo
De las Agencias Regionales para el
Desarrollo de la Competitividad de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa

Artículo 32. La Agencia Mipyme, conforme a lo previsto en la presente Ley podrá contar con Agencias Regionales para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las entidades federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa, siempre y cuando sea indispensable para prestar servicios o realizar trámites en cumplimiento de los programas a su cargo.

Artículo 33. Los titulares de las Agencias Regionales serán designados por el titular de la Agencia Mipyme y tendrán las atribuciones que señalen en la presente ley y en los reglamentos interiores de la agencia.

Artículo 34. Las agencias regionales tendrán por objeto:

I. Proyectar y coordinar la planeación regional junto con los gobiernos estatales y municipales para el desarrollo y consolidación del sector de las Mipyme;

II. Elaborar los programas regionales, para el desarrollo de la Mipyme locales;

III. Fomentar el desarrollo de las ventajas y competencias comparativas de cada región;

IV. Promover un entorno favorable para el desarrollo de la competitividad de las Mipyme locales; y

V. Agilizar y hacer más eficiente la gestión de recursos hacia el sector de las Mipyme en cada una de las regiones del país.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Tercero. La Agencia Mipyme quedará constituida a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, integrándose a la estructura orgánica de la Secretaría de Economía.

Los recursos humanos y materiales, así como las transferencias presupuestarias de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se entenderán asignados a la Agencia Mipyme.

Los derechos laborales del personal de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa que, en virtud de lo dispuesto en el presente decreto, se asigne a la Agencia Mipyme, se respetarán conforme a la ley.

Asimismo, los siguientes programas pasarán a formar parte de la Agencia Mipyme: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales; Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad; Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme); Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica; Programa para el Desarrollo de la Industria del Software; Competitividad en Logística y Centrales de Abasto; Programa para el Desarrollo de la Industria de Alta Tecnología; Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas; Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología; Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas; Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena; Programa de Apoyo para la Productividad; Programa de la Mujer en el Sector Agrario; Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos; Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras; Programa de Opciones Productivas; Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías; Innovación Tecnológica para Negocios de Alto valor Agregado; e Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas.

Cuarto. La Agencia Mipyme deberá entrar en funciones el 1 de enero de 2012.

Quinto. La designación del primer director general de la Agencia Mipyme se realizará en los términos previstos en la ley, debiéndose hacer antes de entrar en funciones la Agencia Mipyme.

Sexto. La junta de gobierno de la Agencia Mipyme deberá expedir el estatuto orgánico en el que se establezcan las bases de organización así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo.

Séptimo. La Agencia Mipyme expedirá su reglamento interior dentro de los 60 días siguientes de la entrada en vigor del presente decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de agosto de 2011.

La Comisión de Economía, diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica en contra), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva, David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia, está a discusión en lo general. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas. Se pretende desaparecer la Subsecretaría que atiende a la pequeña y a la mediana empresa de la Secretaría de Economía, para dar paso a una agencia —se sostiene— desconcentrada, con autonomía operativa, técnica y de gestión, pero sin patrimonio propio.

Las pequeñas y medianas empresas sufren un abandono terrible. Ya no digamos la micro que requiere de crédito, que requiere de apoyo, que requiere de un impulso para general empleos. La inmensa mayoría del empleo que hay en el país es creado por la micro, la pequeña y la mediana empresas.

Se ha venido desmantelando la planta productiva del campo y la ciudad y esta iniciativa pretende desaparecer una subsecretaría que debería en todo caso reorganizarse, pero que bajo ninguna circunstancia debería desaparecer, sobre todo si no se le dará patrimonio propio.

Es un error que tengo entendido, inclusive, que dentro de la propia Secretaría de Economía del gobierno usurpador no están de acuerdo con esta reforma que se está planteando.

Nuestra compañera diputada Ifigenia Martínez, que participa en esa comisión, argumentó, dio todas las razones, votó en contra y a pesar de esto ha sido presentada a este pleno y por esta razón les hago un llamado para que votemos en contra de esta iniciativa que sólo hará que la empresa pequeña, mediana, sea más abandonada todavía a su suerte, que no es mucha, con los monopolios que están funcionando en el país, las grandes transnacionales que vienen generando un daño terrible a la economía del país.

Termino diciendo que ha habido ya muchos desaciertos, posiciones atrabiliarias de quien encabeza la Mesa Directiva y como tenemos una condición de pares en mi libre interpretación también, así como él interpreta el Reglamento como quiere, violando el derecho de los diputados y diputadas, he decidido que cada que considere que se ha pasado de la raya, voy a hacerle sonar esta campana para llamarlo al orden. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Leoncio Morán Sánchez.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez: Con su permiso, señor presidente de esta Cámara de Diputados. La intención de esta iniciativa, es precisamente apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Quienes venimos de ese sector y quienes hemos generado a través de muchas generaciones y de la nuestra propia, un importante número de empleos y quienes sabemos lo que se dificulta para generar, para crecer y para desarrollar un pequeño negocio, lo entendemos claramente.

La intención por ningún motivo es desaparecer a la Subsecretaría. Lo que sí es claro es que las micro, pequeñas y medianas empresas son, en todos los países de este planeta, motor del desarrollo económico.

La importancia de las Mipyme, en una economía, radica principalmente en que son el motor del crecimiento económico de cualquier economía y de cualquier país; constituye un factor crítico para la reducción de la pobreza, y desempeñan un papel preponderante en países de desarrollo.

El sector de las pequeñas y medianas empresas es el más grande generador de nuevos empleos en la mayoría de los países; son importante fuente de innovación tecnológica y de nuevos productos.

Actualmente se cuenta con una gran oferta de programas de desarrollo empresarial, en donde la instrumentación de la política de desarrollo empresarial es una labor compartida entre diferentes dependencias y entidades del gobierno federal. Bajo esta estructura existe una gran cantidad de programas de fomento al desarrollo empresarial, lo que implica ineficiencias en la gestión de los recursos.

Debido a esta problemática, resulta fundamental el rediseño de la política empresarial, para lo cual se propone alinear los programas e instrumentos para la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en este país mediante la creación de la Agencia Mipyme como un organismo gubernamental desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado precisamente a la Secretaría de Economía.

Con la creación de la Agencia Mipyme se pretende contar con una entidad pública especializada en el tema de la micro, pequeña y mediana empresa; identificar la oferta institucional de instrumentos de apoyo al empresario; alinear e integrar a dichos instrumentos; facilitar a los empresarios el acceso a las instituciones de gobierno; reducir obstáculos y normatividad, que dificultan dar una respuesta flexible a los clientes, y contar con una perspectiva macro y microeconómica para el desarrollo de la competitividad de nuestro país.

Bajo este contexto estamos seguros de los beneficios que derivarían de la creación de una agencia especializada, en el tema de las micro, pequeña y mediana empresa, alineando e integrando programas y coadyuvando en la agilización y hacer más eficiente la gestión de recursos hacia este sector.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor del presente dictamen. Es tanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ramón Jiménez López, hasta por tres minutos.

El diputado Ramón Jiménez López: Buenas tardes. En primer lugar quiero recordar nuevamente lo que planteó el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el proyecto alternativo de nación, en el año 2005, en relación al fortalecimiento de la economía popular. Él comenta: En la estrategia económica que proponemos es indispensable el fortalecimiento de la economía familiar; la microeconomía

genera bienestar. Está demostrado que son las pequeñas empresas las que más empleos producen. De ahí la necesidad de otorgar créditos para el autoempleo y otras actividades productivas mediante mecanismos sencillos, no usureros ni burocráticos.

Por último, como es obvio, para impulsar toda esta actividad productiva sería necesario incrementar la inversión pública a cuando menos el doble en el primer año de gobierno. Así, en el corto plazo se reactivaría la economía, se generarían empleos y este proceso permitiría iniciar el despegue del país, luego de muchos años de estancamiento económico.

Hoy, seis años después, estas palabras siguen siendo más vigentes. Consecuentemente con esto, en los puntos 28 y 29 de los 50 puntos del nuevo proyecto alternativo de nación, el licenciado Andrés Manuel López Obrador plantea: Reiteramos nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolinas, el diesel y el gas y la energía eléctrica en beneficio de los consumidores transportistas y de los pequeños y medianos empresarios.

En el punto 29 señala: Se pondrá todo el énfasis en el apoyo a la pequeña y mediana empresas. Tendrán energéticos y créditos baratos, se les protegerá ante precios exagerados de insumos, de impuestos altos y del burocratismo. En el entendido de que las pequeñas y medianas empresas industriales, agropecuarias, de servicios y comercio generan el 90 por ciento de los empleos existentes.

Con la creación de la Agencia Mipyme y la desaparición de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, se pretende reducir el burocratismo, no sólo en la operación sino en la toma de decisiones, ya que actualmente las decisiones son verticales y se toman de acuerdo a las necesidades del sector central de la Secretaría de Economía.

Esta medida es bastante saludable —la que hoy se aprobará—, ya que permite reducir el impacto de las afectaciones presupuestales del sector central sobre los recursos destinados a los programas de financiamiento que están dedicados al empresario micro, pequeño y mediano, quienes son los principales generadores de empleo del país y que muchas veces no son sujetos de crédito para la banca comercial pues ven en ellos muchos riesgos y pocas ganancias.

Por otro lado, este rediseño institucional permitirá concentrar la mayor parte de los programas orientados a financiar

e impulsar la actividad del empresario micro, pequeño y mediano, con lo que se podrá dar un seguimiento más puntual al recurso erogado.

La Agencia Mipyme es para beneficiar a los mayores generadores de empleo del país: a los micro, pequeños y medianos empresarios, y no para garantizar los supuestos riesgos que asume la banca privada extranjera, cuando en la práctica pichicatea el crédito a los empresarios nacionales. Gracias por su atención.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, señor diputado Cárdenas Gracia. ¿Para qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Para intervenir en torno a la discusión de este dictamen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En pro o en contra?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Pues voy a hacer un voto razonado de abstención. Inscríbame, si quiere, a favor; porque estoy a favor, pero tengo...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ya tengo inscritos a tres oradores a favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Entonces, inscríbame en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En contra, con mucho gusto. Le concedo el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados. Desde luego, el dictamen es positivo, porque busca crear una estructura administrativa mediante un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión, pues este órgano, esta agencia deberá impulsar, desarrollar y consolidar el sector de la micro, pequeña y mediana empresa. Creo que eso es muy positivo.

Mis pruritos no tienen que ver con la finalidad de la agencia ni con las finalidades del dictamen que consisten en pro-

mover, en apoyar, en desarrollar, en consolidar el sector de las empresas micro, pequeñas y medianas; sino con cuestiones jurídicas que, en algún momento, este Congreso de la Unión tiene que resolver.

Sobre todo, me preocupa mucho el tema de las facultades reglamentarias que aquí se conceden. Veamos, por ejemplo, la junta de gobierno de esta agencia que se va a crear, la Agencia Mipyme, tiene facultades para aprobar el estatuto orgánico, su junta de gobierno; este estatuto orgánico equivale a una disposición reglamentaria de carácter orgánico, al interior de la agencia —y es aprobada por la junta de gobierno de la Agencia Mipyme— de acuerdo al artículo 84, fracción I de la Constitución, las facultades reglamentarias son exclusivas del titular del Ejecutivo.

Nosotros ya hemos presentado iniciativas respecto a la modificación de esta atribución reglamentaria del Ejecutivo, porque lo que ocurre en el derecho administrativo mexicano es que en distintas instituciones, que no son el titular del Ejecutivo, entre otras, esta agencia o un consejo que se establece en el propio dictamen, en el artículo 31, tiene la facultad de aprobar el reglamento interior de la Agencia Mipyme; es decir, el titular del Ejecutivo delega, delega y delega la facultad reglamentaria en instituciones que de acuerdo con la propia Constitución, con el artículo 89, fracción I, de la misma, no tienen competencia para emitir reglamentos. El problema entonces está en la norma constitucional o en la norma secundaria.

Tenemos que hacer algo en este país para darle racionalidad al ejercicio de la facultad reglamentaria; por esos motivos me inscribí en contra, pero en realidad me voy a abstener en esta votación, porque estando de acuerdo con las finalidades del dictamen, estoy en contra de las atribuciones de la agencia y de otros órganos que se proponen en el mismo. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra, el diputado José Luis Velasco Lino.

El diputado José Luis Velasco Lino: Muy buenas tardes. Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. México es un país lleno de contrastes, se observan ciudades urbanizadas e integradas totalmente a la postmodernidad, pero también se identifican localidades aisladas, totalmente deprimidas, con un constante atraso económico y social, y así lo demuestran las estadísticas económicas de crecimiento de la década 2000-2010; México tuvo un pobre desempeño económico, comparado

con las todas las demás economías de América Latina y del mundo.

Sin embargo, debo reconocer que en el 2001 el Poder Ejecutivo de esta nación creó la subsecretaría de las Pymes, dependiente de la Secretaría de Economía y que justamente éste era el ente que se iba a encargar de detonar el crecimiento económico, los programas de fomento, capacitación, justamente para las Pymes, antes que son altamente generadoras de empleo y de las cuales existen grandes modalidades.

Sin embargo, no debo estar más que de acuerdo en esta reforma, que convierte a la Subsecretaría de las Pymes en una Agencia Pyme, un modelo el cual ya lo tiene Brasil, ya lo tiene Taiwán, lo tienen los Estados Unidos de América y al mismo tiempo, ha sido un modelo que ha detonado desarrollo económico, gracias a un factor muy importante y éste se encuentra en el artículo 32 de la misma, donde se crean también agencias regionales, agencias Pymes regionales.

Esto es muy importante, porque debemos reconocer que en este país las diferentes regiones del mismo tienen un desarrollo social y económico muy diferente.

Es en este sentido donde les invito a los compañeros que se oponen a la creación de esta agencia. Les invito también a los compañeros de las demás fracciones parlamentarias a reconocer que los temas económicos en este país son fundamentales, y que crear una política económica y reformar esta Ley de Competencia Económica en nuestro país, nos va a permitir que podamos planear el desarrollo de las Pymes región por región.

En este mensaje lo dirijo a los compañeros que habitan ahí en la zona fronteriza, donde el desarrollo económico fue fuerte en los años ochenta y noventa, pero también ha sufrido por la caída económica en la década pasada.

De la misma manera les invito a reflexionar a los compañeros del sureste del país, así como a los del occidente y del centro, y ustedes entenderán que las razones por las cuales esta modificación, esta creación de la agencia es fundamental para atender específicamente a cada una de las regiones de este país. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Agotado el turno de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica,

si se encuentra suficientemente discutido el punto en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para recogerla en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Damos la más cordial bienvenida a funcionarios del municipio de Salamanca, estado de Guanajuato, invitados por el señor diputado Justino Arriaga Rojas. Sean ustedes cordialmente bienvenidos.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Cierre el sistema de votación.

La diputada Frida Celeste Rosas Peralta (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Cierre el sistema. Diputado presidente, se emitieron 271 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De viva voz el voto de los señores diputados, ciudadana secretaria por favor.

El diputado José Torres Robledo (desde la curul): A favor.

El diputado José María Valencia Barajas (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Leyva Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado José Trinidad Padilla López (desde la curul): A favor.

El diputado Pavel Díaz Juárez (desde la curul): A favor.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): A favor...

El diputado Héctor Elías Barraza Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado César Daniel González Madruga (desde la curul): A favor.

El diputado Tereso Medina Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Josefina Rodarte Ayala (desde la curul): A favor.

El diputado José Alfredo González Díaz (desde la curul): A favor.

La diputada Indira Vizcaíno Silva (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Bahena Flores (desde la curul): A favor.

La diputada María Felicitas Parra Becerra (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro del Mazo Maza (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Urzúa Rivera (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: ¿Algún otro diputado que falte por emitir su voto?

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Patricia González Soto (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Diputado presidente, se emitieron 290 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 290 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Informo a esta asamblea que he recibido tres propuestas de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para ser sometidas a la discusión y votación del pleno.

La primera de ellas se refiere al acuerdo de los grupos parlamentarios, relativo a la primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, para el periodo comprendido del 1o. de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2011 y de la segunda Vicepresidencia para los periodos comprendidos del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012 y del 1o. de mayo hasta el 31 de agosto de 2012.

Ruego a la Secretaría dar cuenta, leyendo los puntos del acuerdo.

MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la primera vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, para el periodo comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2011; y de la segunda vicepresidencia, para los periodos comprendidos del 16 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012, y del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012

Los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del pleno el presente acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

I. Que conforme establece el artículo 17, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer ese derecho; asimismo, que sus integrantes durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

II. Que para cumplir con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 17 del ordenamiento citado, la elección de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura se llevó a cabo en la sesión preparatoria, celebrada el 31 de agosto de 2011.

III. Que en dicha sesión preparatoria los grupos parlamentarios presentaron el “acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la elección de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura”, mismo que fue aprobado por mayoría calificada.

IV. Que el resolutive segundo del acuerdo mencionado en el considerando III del presente, estableció que la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura quedará conformada, en el período comprendido del 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2011, de la siguiente manera:

Cargo	Diputado/a	Grupo Parlamentario
Presidente	Emilio Chuayffet Chemor	PRI
Primer vicepresidente	Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI
Segundo vicepresidente	Francisco Javier Salazar Sáenz	PAN
Tercer vicepresidente	Uriel López Paredes	PRD
Secretaria	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI
Secretaria	María Dolores del Río Sánchez	PAN
Secretario	Balfre Vargas Cortez	PRD
Secretario	Carlos Samuel Moreno Terán	PVEM
Secretario	Herón Agustín Escobar García	PT
Secretaria	Laura Arizmendi Campos	Convergencia
Secretaria	Cora Pineda Alonso	Nueva Alianza

V. Que el resolutive tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política referido, estableció que la Mesa Direc-

tiva para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura quedará conformada, en el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012, de la siguiente manera:

Cargo	Diputado/a	Grupo Parlamentario
Presidente		PRD
Primer vicepresidente	Uriel López Paredes	PRD
Segundo vicepresidente	Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI
Tercer vicepresidente		PAN
Secretaria	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI
Secretaria		PAN
Secretario	Balfre Vargas Cortez	PRD
Secretario	Carlos Samuel Moreno Terán	PVEM
Secretario	Herón Agustín Escobar García	PT
Secretaria	Laura Arizmendi Campos	Convergencia
Secretaria	Cora Pineda Alonso	Nueva Alianza

VI. Que el resolutive cuarto del multicitado acuerdo, estableció que la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura quedará conformada, en el periodo comprendido del 1° de mayo hasta el 31 de agosto de 2012, de la siguiente manera:

Cargo	Diputado/a	Grupo Parlamentario
Presidente		PAN
Primer vicepresidente		PAN
Segundo vicepresidente	Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI
Tercer vicepresidente	Uriel López Paredes	PRD
Secretaria	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI
Secretaria		PAN
Secretario	Balfre Vargas Cortez	PRD
Secretario	Carlos Samuel Moreno Terán	PVEM
Secretario	Herón Agustín Escobar García	PT
Secretaria	Laura Arizmendi Campos	Convergencia
Secretaria	Cora Pineda Alonso	Nueva Alianza

VII. Que en la sesión del 11 de octubre de 2011, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa solicitó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, a partir de esa fecha; y que, derivado de dicha solicitud, el Pleno aprobó concederle la licencia así como llamar al suplente.

VIII. Que el numeral 2 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las ausencias de los integrantes de la Mesa Directiva mayores de veintidós días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.

IX. Que dado el carácter de la licencia concedida al diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, es posible determinar que la vicepresidencia de la Mesa Directiva que ocupaba ha quedado vacante.

X. Que lo anterior fue confirmado por el escrito, de fecha 12 de octubre de 2011, dirigido a la Junta de Coordinación Política por el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual hizo del conocimiento de este órgano la propuesta para que el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, ocupe la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución del diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa.

XI. Que el numeral 3 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos estipula que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados formulan los siguientes

Acuerdos

Primero. Solicitar a la Mesa Directiva que se declare la vacante de la primera vicepresidencia en razón de la licencia por tiempo indefinido concedida al diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa.

Segundo. Que la vicepresidencia de la Mesa Directiva declarada vacante sea cubierta por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para cumplir el período comprendido del 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2011.

Tercero. Que el diputado Jesús María Rodríguez Hernández ocupe la segunda vicepresidencia de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, en los períodos comprendidos del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012 y del 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2012.

Cuarto. La elección de la vicepresidencia vacante se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico de votación.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Par-

lamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Queda aprobado el acuerdo de los grupos parlamentarios.

Se declara vacante la primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, misma que será cubierta, si así lo vota la mayoría especial de dos tercios más un voto de los presentes, por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, en los términos del presente acuerdo.

De conformidad con el propio acuerdo, pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por siete minutos, para proceder a la elección del primer vicepresidente de la Mesa Directiva.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por siete minutos, para proceder a la elección del primer vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

(Votación)

El voto de la diputada Frida Celeste Rosas Peralta, por favor.

La diputada Frida Celeste Rosas Peralta (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Sigue abierto el sistema, diputado Hernández Vallin. Cierre el sistema de votación electrónico. Se emitieron 283 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se declara electo por 283 votos a favor, cumpliendo con la mayoría especial exigida por la ley, como primer vicepresidente de la Cámara de Diputados al diputado Jesús María Rodríguez Hernández, a quien invito a pasar al frente de este pleno para proceder a tomarle la protesta respectiva. Ruego al resto de los diputados ponerse de pie para escuchar la protesta.

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vicepresidente de la Cámara de Diputados para cumplir el periodo comprendido del 1o. de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2011, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sí, protesto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande. Lo invito a hacer uso de su lugar.

El siguiente punto del orden del día es el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita a la Secretaría de Gobernación emita la declaratoria de desastre natural en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit, considerando los daños ocasionados por la presencia del huracán Jova. Ruego a la Secretaría leer los puntos de acuerdo.

DESASTRE NATURAL EN ESTADOS DE COLIMA, JALISCO Y NAYARIT

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que emita la declaratoria de desastre natural en Colima, Jalisco y Nayarit considerando los daños ocasionados por la presencia del huracán Jova

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. Que la Junta de Coordinación Política recibió de la diputada Indira Vizcaíno Silva, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, miembro del Grupo Parlamentario del PAN, y de diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, sendas proposiciones con punto de acuerdo relativas a los severos daños ocasionados en Colima, Jalisco y Nayarit por el Huracán Jova, que tocó tierra el 11 de octubre del año en curso.

II. Que bajo estas condiciones, las entidades afectadas se encuentran en alerta máxima y que en Manzanillo, Colima, se han presentado el mayor número de daños por dicho fenómeno natural y quedaron suspendidas las clases en los niveles básico, medio y medio superior a partir del martes pasado, sumándose un día después el nivel educativo superior de los diez municipios de la entidad. Que también se han visto afectadas importantes vías de comunicación como la carretera Manzanillo-Puerto Vallarta.

III. Que en Jalisco se han registrado daños estructurales en fincas de la zona turística de Barra de Navidad; además, el embate del fenómeno provocó afectaciones en la zona de la Costa Sur de Jalisco, deslaves, derrumbes e inundaciones en diversas zonas; cortes de suministro de energía eléctrica en viviendas y, lamentablemente, el deceso de 4 personas.

IV. Que con base en los artículos 20, 29 y del 31 al 37 de la Ley General de Protección Civil, que establecen los fundamentos legales para el Gobierno Federal emita las declaraciones de desastre y de emergencia; asimismo con sustento en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, y ante el agravamiento de la situación en las entidades mencionadas, esta Junta de Coordinación Política decidió hacer suyo el contenido de las citadas proposiciones.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que de inmediato proceda a emitir la declaratoria de desastre, aplicando recursos del Fondo de Desastres Naturales en beneficio de Colima, Jalisco y Nayarit, donde la población de varios municipios ha sido afectada por inundaciones, resultado de los fuertes vientos y las lluvias torrenciales asociadas al huracán Jova.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se encuentran registrados en pro de este punto de acuerdo, el diputado Carlos Cruz Mendoza, la diputada Clara Gómez Caro. ¿Alguna otra diputada o diputado? El diputado Enrique Ibarra; la diputada Índira Vizcaíno. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Cruz Mendoza, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Cruz Mendoza: Con su permiso, diputado presidente; compañeras y compañeros diputados. Colima, un estado pequeño pero un estado siempre solida-

rio con los estados de la República cuando por alguna contingencia es necesario su apoyo o su ayuda.

Como ustedes saben, compañeras y compañeros diputados, antier, pero ayer principalmente, nuestra entidad se vio afectada por el huracán Jova. Ayer mismo el gobernador Mario Anguiano Moreno, inició los trámites ante la Secretaría de Gobernación para que se declare zona de emergencia o zona de desastre a nuestra entidad.

En una pequeña síntesis de los desastres que tenemos en Colima podemos afirmar que tenemos daños en puentes, en carreteras, en caminos, en infraestructura ferroviaria. El servicio de ferrocarril Manzanillo-Guadalajara está suspendido y en consecuencia varias comunidades de la entidad están incomunicadas.

Tenemos daños en la infraestructura educativa. Tenemos a muchas familias colimenses afectadas en sus patrimonios. Más de cinco mil viviendas afectadas, más de un centenar de vehículos también y la zona agrícola también se ve afectada, principalmente en los productos del plátano, donde tenemos la afectación en pérdida total de mil 200 hectáreas y en afectaciones parciales de cuatro mil 600 hectáreas; en papaya tenemos aproximadamente mil 250 hectáreas afectadas; en limón mexicano, 10 mil hectáreas han sido afectadas por las inundaciones, y en hortalizas, 50 hectáreas de sandía, 25 de tomate de cáscara, 40 de melón y 10 de jitomate.

Se registra también un arrastre de 700 cabezas de ganado bovino y porcino y daños importantes en la infraestructura pecuaria; daños en infraestructura hidroagrícola y también tenemos cerca de 400 kilómetros de caminos saca cosechas afectados. Tenemos problemas en infraestructura de salud, y en infraestructura turística se calcula un daño aproximado en 170 millones de pesos.

Es por ello que a nombre del pueblo y gobierno de Colima, compañeras y compañeros diputados, solicitamos apoyar este punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para pedirle a la Secretaría de Gobernación declare de manera inmediata zona de emergencia, zona de desastre al estado de Colima.

Finalmente, señor presidente quiero, a nombre del pueblo y gobierno de Colima, agradecer y reconocer el apoyo porque desde el día de ayer Colima se ha visto beneficiado con el ejército mexicano al implementar el Plan DN-III.

Por su apoyo, por su solidaridad y comprensión, amigos y amigos diputados, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Clara Gómez Caro.

La diputada Clara Gómez Caro: Gracias, señor presidente. Primeramente quiero reconocer a la Junta de Coordinación Política su sensibilidad para atender de manera expedita las necesidades de la población de los estados de Jalisco, Nayarit y Colima que se ha visto severamente afectada por el impacto del huracán Jova.

Ante este tipo de contingencias la oportunidad en la aplicación de los programas de emergencia es de vital importancia para resarcir el daño. Por tal motivo, quiero agradecer y pedir a todos los diputados y diputadas su voto a favor de este acuerdo. Asimismo, quiero agradecer a los diputados y diputadas que estuvieron hasta altas horas de la noche trabajando en esta propuesta.

Los daños naturales que se han registrado en Jalisco, en la zona turística de Barra de Navidad son demasiados, además del embate del fenómeno que provocó afectaciones en una amplia zona de la costa sur de Jalisco se han presentado deslaves estructurales en fincas de la zona turística y también numerosos reportes en zonas anegadas por ríos y arroyos desbordados, con la grave afectación que implica el patrimonio de los habitantes de estas zonas.

El meteoro también dejó numerosos cortes en el suministro de energía eléctrica en viviendas de la zona afectada y hay varias colonias afectadas e inundadas en Melaque, en Careyes y en Cihuatlán.

Asimismo, hasta el momento, debemos lamentar los sensibles fallecimientos de siete personas que dejó al paso este huracán. Por tal motivo, igual que quien me antecedió en la palabra, solicito el apoyo de todos ustedes para que sea tomado como prioridad y se le dé atención a esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza, hasta por 3 minutos.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Con su venia, diputado presidente. Señoras y señores legisladores. Esta

Legislatura siempre ha sido solidaria con las diversas regiones, estados, comunidades que son asoladas, devastadas por la fuerza y los fenómenos de la naturaleza.

Hoy tenemos que lamentar lo que aconteció en las últimas horas en tres entidades de nuestro país: en Colima, en Nayarit y en el caso de Jalisco. En lo que se refiere a este último, los 300 kilómetros que comprenden el litoral de Jalisco conocido como Costa Alegre y que tiene los municipios de, Tomatlán, La Huerta, Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Cihuatlán.

Hay zonas verdaderamente afectadas en lo que es la agricultura, la ganadería y lo más delicado y lo más grave en cuanto a lo que se refiere a los daños que afectan a las familias principalmente de esas cuatro comunidades.

Hace aproximadamente una hora y media, vía telefónica, hablé con el secretario del ayuntamiento de Cihuatlán — que es el municipio más afectado—, Fermín Ávalos Zamora, y está acreditado el irreparable fallecimiento de tres personas: una madre y su hijo que fallecieron, un pequeño al derrumbarse una barda en la que se estaban guareciendo de las inclemencias del tiempo, y una señora que hasta ese momento no había sido identificada, no se tenía ningún dato sobre de ella, pero es de lamentarse lo que resulta irreversible e irreparable, como siempre las tragedias y los fallecimientos de los seres humanos.

Por ello, sumamos por supuesto nuestra voz, y estoy seguro que como siempre, en este contexto, en estos pasajes de infortunio, hay unanimidad de todas y todos los diputados para que incitemos, excitemos al gobierno federal, al gobierno del estado y por supuesto, a los gobiernos municipales de esos lugares que he invocado, para que a la brevedad se presten todas las ayudas en lo que es la inmediatez, la salvaguarda de la integridad de las personas; se haga todo el diagnóstico, todo el resumen, el inventario de los daños, de los flagelos y se atienda a miles de seres humanos colimenses, nayaritas y jaliscienses en estas horas de infortunio, en los cuales somos solidarios.

Estaremos muy atentos a la atención demandando la eficacia, la honestidad y la rapidez con que se les brinde la ayuda a todas y a todos los damnificados. Muchas gracias, por su solidaridad.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, la diputada Indira Vizcaíno Silva, hasta por 3 minutos.

La diputada Indira Vizcaíno Silva: Con su venia, señor presidente. De manera muy breve, reconocer y agradecer a los diferentes partidos políticos que integran esta Cámara de Diputados, la voluntad para poder sacar este tema como un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, tema que en principio fue promovido por una servidora y que afortunadamente fue secundado por el diputado Leoncio Alfonso Morán, del Partido Acción Nacional y por diversos diputados y diputadas del PRI, lo cual reconozco y agradezco profundamente, en tratándose de un tema tan delicado y sentido para muchos mexicanos.

Aprovecho para enviar un cálido abrazo a los colimenses, jaliscienses y nayaritas, a quienes hoy nos une el ser víctimas de esta tragedia. Y reiterar el compromiso en la búsqueda de que se destinen los recursos necesarios y de manera expedita para tratar de aminorar la dimensión de esta tragedia en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

Por supuesto, por mi condición de diputada colimense, reiterar de manera primordial el compromiso para con mi estado. Creo que tenemos este compromiso y esta obligación y responsabilidad como legisladores, de respaldar a estos estados que han sido embestidos por el huracán Jova. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Cuevas, hasta por tres minutos.

El diputado Juan José Cuevas García: Gracias, diputado presidente. Amigas y amigos diputados, estoy convencido que cada uno de los grupos parlamentarios nos unimos a esta tragedia en estos tres estados importantes del país: Colima, Jalisco y Nayarit.

Es una tragedia que lamentablemente hay pérdidas humanas y que no fue tanto el viento, sino el agua, el desbordamiento de los ríos, las inundaciones que provocaron en varios municipios y que es importante que las dependencias tanto federales, estatales y por supuesto, los municipios involucrados que están con todo, al igual que el gobernador, buscando y tratando de apoyar a estos municipios afectados.

Provengo de ése distrito donde varios municipios están afectados. Puedo mencionar La Huerta, Villa Purificación, Tomatlán, Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y también municipios serranos, como Talpa de Allende, Mascota, Ayutla, e igual otros municipios del compañero Meillón, como Ca-

simiro, Autlán de la Grana, que la verdad, están batallando buscando la manera de apoyar a su gente.

Sobre todo en las inundaciones, que tienen varias casas que estaban al borde estos ríos y que es importante que todas las dependencias se pongan de acuerdo y apoyar, en este desastre que se dio en esos tres estados y en especial, a estos municipios que acabo de hacer mención, al igual que Zihuatlán, que es municipio del compañero Meillón.

Estoy convencido que todos y cada uno de los grupos parlamentarios vamos a solidarizarnos en esta tragedia y esperamos su apoyo de todos y cada uno de los compañeros diputados. Es cuanto, diputado presidente.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame el orador. El diputado Avelino Méndez quiere hacerle una pregunta. ¿La acepta?

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Es para participar.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es para participar. Perdón.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, tengo registrado en primer término al diputado Avelino Méndez, hasta por tres minutos.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Gracias, señor presidente. En primer lugar, un abrazo solidario a todos los afectados por este huracán que atacó a tres estados; Jalisco; Nayarit y Colima. Subo a esta tribuna a tratar un tema relacionado con este desastre.

Ha sido una petición continua de una comisión especial a la cual pertenezco, la Comisión de Protección Civil, de que se apruebe ya la Ley de Protección Civil, que tiene como uno de sus principales objetivos tener herramientas e instrumentos para prevenir el mayor número de daños en estas contingencias, y también para tener mecanismos efectivos, rápidos que nos permitan atender a los mexicanos que sufren estos desastres naturales.

Por eso, señor presidente y compañeros de esta Legislatura, los vuelvo a exhortar a que ya aprobemos esta Ley de Protección Civil, que convirtamos a esta comisión especial en una comisión ordinaria, porque de esa forma vamos a responder más ágilmente a las necesidades de los mexicanos.

Miren, cada año escucho aquí en esta tribuna —los años que he estado aquí—, toda la serie de daños, perjuicios que causan estos desastres y aún hoy no tenemos los mecanismos eficientes para atender de forma más rápida todos los daños causados por los mismos.

Es por esto, compañeros diputados, que hago el exhorto muy respetuoso para que ya se dictamine esta ley y que de esta forma atendamos más eficientemente estos desastres naturales y podamos ayudar con más eficacia a aquellos que los padecen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Avelino, hay una pregunta de parte del diputado Cárdenas Gracia, ¿la acepta?

El diputado Avelino Méndez Rangel: Sí, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Me parece muy importante e interesante lo que nos dice el diputado Avelino, pero lo que no queda claro a los diputados, que no somos miembros de esa Comisión de Protección Civil, o de las comisiones que tienen que dictaminar la iniciativa, es, ¿cuáles son los obstáculos? ¿Por qué en las comisiones respectivas no se dictamina esa iniciativa para aprobar una nueva Ley de Protección Civil? ¿Qué pasa, diputado Avelino?

El diputado Avelino Méndez Rangel: El presidente de la comisión especial, Fernando Morales, ha entablado una comunicación muy directa con la comisión encargada de esta dictaminación y el asunto está en que no se enlista en el orden del día respectivo de la comisión, para que se resuelva.

No vemos ningún obstáculo. Había algún interés de conjuntar la visión que hay en el Senado y en la Cámara de Diputados, en las dos comisiones, para que se hiciera una ley que se aprobara aquí y finalmente, no tuviera ningún obstáculo en el Senado.

Esa parte también ya se cumplió y lo que estamos solicitando, muy respetuosamente, es que ya se dictamine. No hay ningún obstáculo ni técnico ni legislativo que nos permita dictaminar esta nueva Ley de Protección Civil.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Meillón Johnston, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston: Señor presidente, agradezco su generosidad para darme estos tres minutos y poder expresar algo que todos debemos de conocer.

El distrito XVIII conforma 19 municipios, dentro de ellos está uno de los más afectados por este fenómeno del Jova, que es el municipio de Cihuatlán. Sin embargo, hay otros municipios como Cuautitlán, Casimiro Castillo y Autlán de Navarro que a pesar que lo divide una montaña de la costa fue golpeado, no por los vientos, sino por la cantidad tan abundante de agua que por ahí corre hacia el río Ayuquila que desemboca en Colima.

Aquí agradezco muchísimo que se nos haya tomado en cuenta. Al iniciar la sesión hice una propuesta, mencioné que tenía un posicionamiento y una petición para la Secretaría de Gobernación y qué bueno que se está haciendo a través de la Junta de Coordinación, porque esto reviste mucho más importancia. Una importancia, que este tipo de acontecimientos obviamente a todos, como legisladores, nos preocupa.

Ahora le tocó a Jalisco, lamentablemente en años anteriores les ha tocado a otros estados y debemos estar siempre unidos en este tipo de desastres. Aquí no es enarbolar una ideología política ni mucho menos, sino ver por nuestros ciudadanos, a los cuales representamos.

En este caso, lo que quisiera pedir adicionalmente a ese posicionamiento es que fuera lo más rápido posible la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Lo menciono, porque en el caso de la Secretaría de Desarrollo Social hay muchos damnificados en albergues que están incomunicados con poblaciones importantes y si no se actúa de manera rápida y efectiva van a empezar a suceder problemas muy graves, sobre todo en cuestión de alimentación, porque los caminos están interrumpidos.

Por el lado de la Sagarpa, que tome nota inmediata también; es una zona agrícola y ganadera muy importante del estado

de Jalisco y ahí van a tener que entrar en vigor los seguros que la Sagarpa contrata para este tipo de acontecimientos.

Agradezco mucho a todos los compañeros que se solidarizan con Jalisco, con Colima, con Nayarit. A mi compañero Cuevas, que también está afectado en su distrito, que son municipios de su distrito.

Gracias de veras, muy agradecido con todos por esta muestra de solidaridad con los jaliscienses, los colimenses y los nayaritas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, una vez que se ha agotado la lista de oradores, si se aprueba el punto en votación económica.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: En votación económica, se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

Tengo, finalmente, el último punto que envió la Junta de Coordinación Política a esta Mesa Directiva, que consiste en una propuesta de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover las medidas diplomáticas necesarias para que se respeten los derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos en territorio de los Estados Unidos de América. Ruego a la Secretaría leer los puntos de este acuerdo.

MIGRANTES MEXICANOS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la secretaria de Relaciones Exteriores, a promover

las medidas diplomáticas necesarias para que se respeten los derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos en territorio de Estados Unidos

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, a promover ante los organismos internacionales, especialmente al seno de la Organización de las Naciones Unidas, las medidas diplomáticas necesarias para que se respeten los derechos humanos y laborales de migrantes mexicanos en territorio de los Estados Unidos.

Asimismo, se exhorta a dicha titular a intensificar las acciones de apoyo legal en defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se pronuncia por realizar las acciones de diplomacia parlamentaria que estén a su alcance, para discutir con los congresistas de los Estados Unidos las deportaciones masivas y la violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en este país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se han registrado los siguientes oradores, sólo uno en pro del dictamen, el diputado Marcos Carlos Cruz Martínez.

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, en pro. Se le conceden 4 minutos al señor diputado.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, la política migratoria estadounidense se ha endurecido en los años recientes, con una saña inexplicable hacia los trabajadores migratorios mexicanos que radican sin documentos en los Estados Unidos de América.

Esta actitud antiinmigrante del gobierno demócrata ha incluido una gran cantidad de formas de hostigamiento que van desde permitir la cacería de inmigrantes en Arizona, la permisividad para que los congresos locales aprueben leyes racistas y xenófobas en contra de los migrantes. La construcción de un ambiente social de acoso hacia los derechos humanos y laborales de nuestros paisanos, hasta el incremento de las deportaciones masivas de indocumentados mexicanos.

El comisionado del Instituto Nacional de Migración ha reconocido que de enero a agosto del 2011 han sido devueltos a México 292 mil indocumentados y el año pasado se reportaron 470 mil.

Esta cifra coincide con Janet Napolitano, la cual ha dicho que durante el gobierno de Obama se han deportado a más de un millón de migrantes. La clase política norteamericana está construyendo un sistema de exclusión social, que es similar a la parte sudafricano, donde el estatus migratorio define los derechos para los ciudadanos de primera y los ciudadanos de segunda. Ahora deberán portar siempre sus documentos para identificarse ante cualquier agente policiaco.

Este sistema de exclusión es el preámbulo del fascismo. La política migratoria norteamericana es hipócrita y deshonesto, porque justifica su hostigamiento hacia los migrantes mexicanos al señalarlos como amenaza a su seguridad nacional, considerarlos una carga al gasto público y acusarlos de que quitan los empleos a los trabajadores nativos.

La realidad es que los migrantes mexicanos pagan más impuestos a Estados Unidos que lo que envíen de remesas a México. De acuerdo a las cifras del Sistema de Información

sobre Migración Internacional y Desarrollo los migrantes mexicanos pagaron en impuestos, en 2008, cerca de 53 mil millones de dólares, monto muy por encima de los 25 mil millones de dólares que enviaron por concepto de remesas.

Además el 60 por ciento de los migrantes son contribuidores netos, ya que no reciben beneficios de la seguridad social ni tienen acceso a los servicios de salud. De 1994 al 2008 la población ocupada en ese país aumentó en 23 millones, de los cuales 3.8 millones eran mexicanos. En ese periodo los migrantes cubrieron el 17 por ciento de la demanda laboral en Estados Unidos, contribuyendo a sostener un crecimiento económico con tasas elevadas.

Los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América ayudan a rejuvenecer la fuerza laboral y a solucionar problemas financieros en la seguridad social al reducir el número de personas dependientes por cada trabajador activo. Actualmente por cada migrante mexicano ocupado existen cuatro estadounidenses pensionados.

Por lo anterior estamos convencidos que el trato discriminatorio que el gobierno de Estados Unidos de América otorga a nuestros paisanos es injusto, por lo que apoyamos el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que redoble esfuerzos e implemente acciones para su defensa. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Arturo Ramírez Bucio, hasta por tres minutos.

El diputado Arturo Ramírez Bucio: Con su permiso, diputado presidente. Bueno, comentar que realmente la migración que tenemos de nuestro país a los Estados Unidos de América para muchos estados de nuestra República es dolorosa. Soy zacatecano y como zacatecano sé que emigra no sólo a Estados Unidos de América, sino a otros estados, aproximadamente 25 mil zacatecanos cada año. Nuestra población decrece.

Hoy son buenas noticias porque las estadísticas dicen que la migración a Estados Unidos de América ha bajado, porque hoy se tienen mejores oportunidades en este país. Y no es una información de mexicanos, es una información de analistas y estudiosos norteamericanos.

Creo que es muy importante que nosotros apoyemos este punto de acuerdo que la Junta de Coordinación Política nos

hace llegar, donde nosotros veamos por esos migrantes y exijamos.

Es cierto, gobierna Acción Nacional este país, pero debemos de exigir que el gobierno federal, que la titular de la dependencia a la que hoy aduce la Junta de Coordinación —a la que menciona—, le exijamos que defienda más a nuestros migrantes.

Pongamos el dedo donde les duele a los norteamericanos, porque los migrantes mexicanos, durante mucho tiempo, han apoyado con su mano de obra, con talento, con ideas, con recursos económicos a los norteamericanos.

En ese sentido, creo que sí tenemos que exigirle al gobierno federal, a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que defienda públicamente a esos migrantes. Los zacatecanos lo exigen, los duranguenses lo exigen. Todos los estados que tenemos migrantes tenemos parientes que sufren día a día la persecución.

Hay muchos que sí han tenido el beneficio de las leyes norteamericanas, pero también la mitad de esos mexicanos que no tienen ese beneficio día a día son perseguidos. Y hoy lamentablemente lo han de una manera inhumana.

Por eso exigimos que Relaciones Exteriores le pida al gobierno de Estados Unidos de América mejor trato a nuestros migrantes. Nosotros somos ejemplo de que queremos que a los migrantes se les trate humanamente y esta Legislatura, hoy por hoy, aprobó una iniciativa por mayoría, por una mayoría absoluta, para que nosotros mismos seamos ejemplo de buen trato a los migrantes que vienen de otros países que cruzan por el nuestro para llegar a Estados Unidos de América.

Exigimos, pedimos y apoyamos este punto de acuerdo para que los migrantes mexicanos que están radicados en el país del norte sean mejor tratados y que las autoridades mexicanas exijan ese buen trato. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): Señor presidente, solicito la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Quiere hacer uso de la palabra el diputado García Bringas. Sonido en la curul del diputado García Bringas, por favor.

DÍA DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS EN MEXICO

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): Señor presidente, esto es muy importante, ya que se han dejado pasar las semanas anteriores sobre el Día de Donación y Trasplantes de Órganos en México.

Si me permite usted por favor, señor presidente, hacer un bosquejo en relación a una solicitud que pudiéramos terminar en un punto de acuerdo final en declarar el Día Nacional de Donación de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

¿Por qué razón, señor presidente? Al día de hoy existen 15 mil 159 personas esperando un trasplante, que 7 mil 800 son de riñón, 7 mil 600 son de córnea, de hígado son 321, de corazón 41, por mencionar algunos.

En el 2011 tan sólo se llevaron a cabo 3 mil 827 trasplantes, entre los que destacan córnea, riñón, hígado y corazón, señor.

La donación de órganos ya no debe de ser ignorada, debe de ser entre los mexicanos un motivo para salvar al prójimo y darle la oportunidad de vivir, para aquellas personas desahuciadas y la única esperanza de donación es un órgano.

De las enfermedades de mayor índice que sufre nuestro país, muchas de ellas pueden ser tratadas exitosamente mediante un procedimiento de trasplante, así como de una de sus complicaciones más graves que es la insuficiencia renal

crónica terminal, la ceguera, con los grandes daños que se dan con la pérdida de las lesiones en la retina, la insuficiencia cardíaca, las enfermedades pulmonares como la fibrosis pulmonar también.

De igual manera quiero exhortar a que el día 19 de octubre se celebra el mes del cáncer de mama y debido al alto índice que padecen las mujeres en México, se va a enaltecer todo el mes este tema. Y porque consideramos nosotros también que un día no es suficiente para esta enfermedad.

La demanda de órganos es un constante en hospitales, lo que hace que más allá de establecer un día o una semana para donación de órganos, al declarar el 2012 como el “año nacional de donación y trasplante de órganos”.

¿Qué permitiría esto? Que a lo largo de los 365 días del año tendríamos la conciencia nosotros los mexicanos, para poder salvar más vidas de nuestros compañeros, amigos, y lo más seguro es que sea de un familiar.

Es por ello por lo que le pido, señor presidente, y exhorto a todos mis compañeros, que impulsemos el año nacional de trasplantes y donaciones de órganos, un año de solidaridad para fortalecer el fomento de vivir y el cuidar de la vida.

Difundamos entre los mexicanos, que somos proveedores y que podemos ayudar. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En los términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo las que se hayan recibido o de las que se hayan recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

La Secretaría diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 13 de octubre de 2011.

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 13 de octubre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del jueves 13 de octubre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Leobardo Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

4. Que reforma los artículos 4°, 6° y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marcela Vieyra Alamilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

6. Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado J. Eduardo Yáñez Montaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

7. Que reforma el artículo 46 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

8. Que expide la Ley General de Evaluación Ambiental de los Efectos de Planes y Programas de la Administración Pública, y reforma los artículos 20 y 29 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Armando Ríos Piter y suscrita por los diputados César Francisco Burelo Burelo, Ma. Dina Herrera Soto y María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto Y Cuenta Pública, para opinión.

9. Que reforma los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

10. Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

11. Que reforma el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

12. Que reforma los artículos 273 y 274 de la Ley General de Salud y 41 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

13. Que reforma los artículos 75, 77 y 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

14. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

15. Que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

16. Que reforma los artículos 1916 y 1916 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Laura Viviana Agundiz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

17. Que reforma al artículo 3° de la Ley sobre Delitos de Imprenta, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

19. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Uniones de Crédito, a cargo del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla y suscrita por el diputado Andrés Massieu Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

20. Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que declare el año "2012: Año Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos", a cargo del diputado Leandro Rafael García Bringas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Jalisco, instruya a su Secretario de Educación, para que se aplique el Presupuesto Federal y Estatal destinado a la Regularización, Recategorización y Nivel Salarial de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Jalisco, a cargo del diputado Domingo Rodríguez Martell, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al IFE, promuevan la participación ciudadana en el proceso electoral federal de 2012 a través de la observación electoral, suscrito por los diputados Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la SEP, para que dé cumplimiento al acuerdo 488, publicado en el DOF el 23 de junio de 2009, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe la Secretaría.

La Secretaría diputada Laura Arizmendi Campos: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 15:47 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 18 de octubre de 2011, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 horas.

— O —

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 11 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 256 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 0 diputados
- Toma de protesta como primer vicepresidente de la Mesa Directiva
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Diputada suplente que se incorpora: 1
- Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobados: 2
- Acuerdos de la Junta de Coordinación, aprobados: 3
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 88

PRI	21	
PAN	31	
PRD	18	
PT		15
Convergencia	1	
Nueva Alianza	2	

Se recibió o presentó:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 3 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Desarrollo Rural; Fomento Cooperativo; y de Marina;
- 1 oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 5 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo de senador del PRD;

- 9 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, remitidos por los Congresos de los estados de Durango, Hidalgo, Guerrero, y Jalisco, respectivamente;
- 1 oficio del Congreso del Estado de Puebla con el que remite acuerdo referente a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012;
- 1 iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 2 iniciativas del Congreso del Estado de Tabasco;
- 9 iniciativas del PRI;
- 6 iniciativas del PAN;
- 3 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PT;
- 4 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Cultura, con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 232 a la Ley Federal del Derecho de Autor

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación media superior;
- 1 de dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio;
- 1 de dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones V al artículo 7o. y X al 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 12, 14 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 8 y 13 a la Ley de Ciencia y Tecnología;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN)..... Artículos 3o. y 31 constitucionales: 113
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 111
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 170
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 161
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 13
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Trabajos legislativos: 88, 91
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley de Ciencia y Tecnología: 140
- Cortez Mendoza, Gerardo (PAN)..... Diputado César Mancillas Amador: 35
- Cruz Martínez, Marcos Carlos (PRD). Migrantes mexicanos: 170
- Cruz Mendoza, Carlos (PRI). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 167
- Cuevas García, Juan José (PAN). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 169
- Cuevas García, Juan José (PAN) Orden del día: 14, 18
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 116
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 159
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Orden del día: 14, 16, 17
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Orden del día: 17
- Gama Dufour, Sergio (PAN). Código de Comercio: 125
- García Bringas, Leandro Rafael (PAN). Día de Donación y Trasplantes de Órganos en México: 173
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 118

- Gómez Caro, Clara (PRI). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 168
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Ley de Ciencia y Tecnología: 140
- Gutiérrez Ramírez, Tomás (PAN). Ley de Ciencia y Tecnología: 139
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 120
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 168
- Iñiguez Gámez, José Luis (PAN). Código de Comercio: 125
- Jiménez López, Ramón (PRD).. Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 131
- Jiménez López, Ramón (PRD).. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 160
- Joaquín González, Carlos Manuel (PRI). Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 129
- Marín Díaz, Feliciano Rosendo (PRD). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 118
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Acta de la sesión anterior: 34
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 170
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). Orden del día: 14
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 169
- Mendoza Sánchez, María de Jesús (PAN). Ley de Ciencia y Tecnología: 150
- Meza Elizondo, José Isabel (Nueva Alianza) Ley de Ciencia y Tecnología: 141, 149
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (PAN). Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 159
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (PAN) Orden del día: 16, 18
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 117

- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 111
- Ovando Patrón, José Luis (PAN) Orden del día: 15, 17
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 114
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Orden del día: 17
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN). Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 130
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Migrantes mexicanos: 172
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Orden del día: 18
- Ramírez Puente, Camilo (PAN). Orden del día: 18
- Rivera de la Torre, Reginaldo (PRI). Orden del día: 14
- Rivera de la Torre, Reginaldo (PRI). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 119
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 121
- Solís Acero, Felipe (PRI). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 108
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD) Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 138, 139
- Valencia Bajaras, José María (PRD). Ley de Ciencia y Tecnología: 151
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Artículos 3o. y 31 constitucionales: 112
- Velasco Lino, José Luis (PRI). Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 161
- Vizcaíno Silva, Indira (PRD). Desastre natural en estados de Colima, Jalisco y Nayarit: 169

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Aserca	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CIPI	Comisión Intersecretarial de Política Industrial
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Cobaej	Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
GATT	Acuerdo General de Aranceles y Comercio (por sus siglas en inglés)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GPS	Sistema de posicionamiento (por sus siglas en inglés: global Global Positioning System)
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IMPI	Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPP	Índice Nacional de Precios al Productor
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

ninis	Termino utilizado para referirse a jóvenes y adolescentes que ni estudian, ni trabajan
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PACC	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas
PAN	Partido Acción Nacional
Parlatino	Parlamento Latinoamericano
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Segob	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
Sinaproc	Sistema Nacional de Protección Civil
SMVDF	Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

- Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
- UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (por las siglas en inglés)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 30. Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Quorum	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santillan Hernández, Juanita	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 186

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 51

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
65 Mancillas Amador, César	Ausente
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Ausente
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 97

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 45		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 23		Ausentes: 8	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 1391 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santillan Hernández, Juanita	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 164

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 74

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Ausente
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor
Favor: 102	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 39	
Total: 141	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 38		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 30		Ausentes: 8	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES V AL ARTÍCULO 7o. Y X AL 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	174 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Ausente	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santillan Hernández, Juanita	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 163

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 75

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Ausente
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 96

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 37		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 31		Ausentes: 8	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 2, 12, 14 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Ausente
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Ausente	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santillan Hernández, Juanita	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 152

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 86

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Ausente
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente	2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor	3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente	4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor	6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor	7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente	12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente	16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente	17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	18 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	20 Gómez León, Ariel	Ausente
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	21 González Díaz, José Alfredo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor	33 Jiménez López, Ramón	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	39 López Paredes, Uriel	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Ausente	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	46 Narro Céspedes, José	Ausente
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor	48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

Favor: 91

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 50

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 35		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 33		Ausentes: 8	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 13 A LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Ausente	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Abstención	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Abstención	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Ausente
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Ausente	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Santillan Hernández, Juanita	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 132

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 104

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Abstención
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Ausente
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Abstención
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 87

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 52

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Favor
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 31		Favor: 6	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 37		Ausentes: 7	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Hernández García, Elvia	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	196 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	205 Santillan Hernández, Juanita	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 149

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 89

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Ausente
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 87

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 54

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 32		Favor: 1	
Contra: 0		Contra: 4	
Abstención: 0		Abstención: 2	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 36		Ausentes: 6	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	119	68	0	10	0	28	13	238
PAN	64	48	0	9	0	15	5	141
PRD	28	20	0	4	0	12	4	68
PVEM	7	11	0	4	0	1	0	23
PT	8	2	0	0	0	3	0	13
NA	5	1	0	1	0	0	0	7
CONV	2	1	0	1	0	2	0	6
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	234	151	0	29	0	61	22	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	PERMISO	18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	MESA DIRECTIVA	19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	21 Benítez Lucho Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	CÉDULA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	INASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	CÉDULA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	CÉDULA	24 Borja Texcotitla Felipe	CÉDULA
8 Albarrán Mendoza Esteban	CÉDULA	25 Cadena Morales Manuel	INASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	PERMISO	29 Cano Vélez Jesús Alberto	PERMISO
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	MESA DIRECTIVA	30 Caro Cabrera Salvador	MESA DIRECTIVA CÉDULA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
15 Ávila Nevárez Pedro	CÉDULA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	INASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	PERMISO	34 Ceballos Llerenas Hilda	PERMISO
	MESA DIRECTIVA	35 Cerda Pérez Rogelio	MESA DIRECTIVA CÉDULA
	ASISTENCIA		
	CÉDULA		

36 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA	86 Guajardo Villarreal Ildefonso	CÉDULA
37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA	87 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA
38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	88 Guerrero Coronado Delia	CÉDULA
39 Contreras García Germán	ASISTENCIA	89 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA	90 Guevara Ramírez Héctor	CÉDULA
41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA	91 Guillén Padilla Olivia	CÉDULA
42 Cota Jiménez Manuel Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	92 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA
		93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	CÉDULA
43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	94 Hernández García Elvia	CÉDULA
44 Chirinos del Ángel Patricio	CÉDULA	95 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	96 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA
46 David David Sami	ASISTENCIA	97 Hernández Pérez David	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	CÉDULA		
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	INASISTENCIA	99 Hernández Vallin David	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
50 De Lucas Hopkins Ernesto	PERMISO MESA DIRECTIVA		
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	100 Herrera Jiménez Francisco	CÉDULA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	CÉDULA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	PERMISO MESA DIRECTIVA	102 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	103 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
		104 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
55 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	105 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
56 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	CÉDULA	106 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
57 Enríquez Hernández Felipe	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	107 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
		108 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
58 Espino Arévalo Fernando	CÉDULA	109 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
59 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	110 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	CÉDULA
60 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	111 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
61 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	112 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
62 Ferreyra Olivares Fernando	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	113 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
		114 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	115 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
64 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	116 Lastiri Quirós Juan Carlos	CÉDULA
65 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
66 Franco López Héctor	ASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
67 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	CÉDULA
68 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	CÉDULA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
69 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
70 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	122 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
71 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
72 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
73 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	125 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
74 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	INASISTENCIA
75 García Silva Luis	ASISTENCIA	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
76 Garza Flores Noé Fernando	INASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	CÉDULA
77 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
78 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	CÉDULA	130 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
79 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	131 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
80 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	PERMISO MESA DIRECTIVA
81 González Díaz Joel	INASISTENCIA		
82 González Ilescas Jorge Venustiano	INASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
83 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	134 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
84 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
85 González Tostado Janet Graciela	CÉDULA	136 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
		137 Massieu Fernández Andrés	CÉDULA
		138 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
		139 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
		140 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA

141 Melhem Salinas Edgardo	CÉDULA	198 Salgado Romero Cuauhtémoc	CÉDULA
142 Méndez Hernández Sandra	CÉDULA	199 Sánchez de la Fuente Melchor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	200 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
144 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA	201 Sánchez García Gerardo	PERMISO
145 Miranda Herrera Nely Edith	CÉDULA	202 Sánchez Guevara David Ricardo	MESA DIRECTIVA
146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA	203 Sánchez Vélez Jaime	CÉDULA
147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA	204 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA
148 Morales Martínez Fernando	CÉDULA	205 Santillán Hernández Juanita de Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA
150 Moreno Merino Francisco Alejandro	CÉDULA	207 Scherman Leaño María Esther de Jesús	CÉDULA
151 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA	208 Serrano Hernández Maricela	CÉDULA
152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	INASISTENCIA	209 Silva Chacón Víctor Roberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	210 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	211 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA
155 Ochoa Millán Maurilio	INASISTENCIA	212 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA
156 Orantes López Hernán de Jesús	INASISTENCIA	213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
157 Pacheco Castro Carlos Oznerol	CÉDULA	214 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
158 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	215 Terrazas Porras Adriana	INASISTENCIA
159 Paredes Rangel Beatriz Elena	CÉDULA	216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
160 Pedraza Olguín Héctor	CÉDULA	217 Torres Huitrón José Alfredo	CÉDULA
161 Pedroza Jiménez Héctor	CÉDULA	218 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
162 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	219 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA
163 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	220 Valdés Huezos Josué Cirino	INASISTENCIA
164 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA	221 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
165 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
166 Pichardo Lechuga José Ignacio	CÉDULA	223 Velasco Lino José Luis	CÉDULA
167 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
168 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA	225 Vieyra Alamilla Marcela	INASISTENCIA
169 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	CÉDULA
170 Rábago Castillo José Francisco	CÉDULA	227 Villegas Areola Alfredo	CÉDULA
171 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	228 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
172 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	229 Yereña Zambrano Rafael	ASISTENCIA
173 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA	230 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
174 Ramos Montaña Francisco	INASISTENCIA	231 Yunes Zorrilla José Francisco	CÉDULA
175 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	PERMISO	232 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
176 Rebollo Vivero Roberto	MESA DIRECTIVA	233 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
177 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	234 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	INASISTENCIA
178 Rivera de la Torre Reginaldo	CÉDULA	235 Zapata Bello Rolando Rodrigo	INASISTENCIA
179 Robles Colín Leticia	CÉDULA	236 Zapata Lucero Ana Georgina	CÉDULA
180 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	237 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
181 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	238 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
182 Rodríguez Cisneros Omar	CÉDULA	Asistencias: 119	
183 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 68	
184 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
185 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 10	
186 Rojas Gutiérrez Francisco José	CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
187 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA	Inasistencias: 28	
188 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA	No presentes en la mitad de las votaciones: 13	
189 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA	Total diputados: 238	
190 Rosas González Óscar Román	CÉDULA		
191 Rosas Peralta Frida Celeste	INASISTENCIA		
192 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA		
193 Rubí Salazar José Adán Ignacio	CÉDULA		
194 Rubio Barthell Eric Luis	CÉDULA		
195 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	CÉDULA		
196 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
197 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	CÉDULA	48 Guillén Medina Leonardo Arturo	PERMISO
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	CÉDULA	49 Gutiérrez Cortina Paz	MESA DIRECTIVA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA		NO PRESENTE EN
4 Arce Paniagua Óscar Martín	PERMISO		LA MITAD DE
	MESA DIRECTIVA	50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	LAS VOTACIONES
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA	51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	INASISTENCIA	52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	CÉDULA	53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	CÉDULA	54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	CÉDULA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA	55 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA	56 Hurtado Leija Gregorio	INASISTENCIA
11 Becerra Ponoroba Mario Alberto	INASISTENCIA	57 Iñiguez Gámez José Luis	CÉDULA
12 Bello Otero Carlos	PERMISO	58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	59 López Hernández Oralia	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	60 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	CÉDULA	61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	CÉDULA	62 Luken Garza Gastón	CÉDULA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	CÉDULA
17 Castellanos Ramírez Julio	PERMISO	64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	65 Mancillas Amador César	INASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	CÉDULA	66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	NO PRESENTE EN	67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
	LA MITAD DE	68 Martín López Miguel	CÉDULA
	LAS VOTACIONES	69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	CÉDULA	70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	CÉDULA	71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	NO PRESENTE EN	72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
	LA MITAD DE	73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA
	LAS VOTACIONES	74 Mendoza Díaz Sonia	CÉDULA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	76 Mercado Sánchez Luis Enrique	INASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	NO PRESENTE EN	77 Merino Loo Ramón	CÉDULA
	LA MITAD DE	78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
	LAS VOTACIONES	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	CÉDULA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	81 Nava Vázquez José César	CÉDULA
28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	83 Oliva Ramírez Jaime	CÉDULA
30 Del Río Sánchez María Dolores	PERMISO	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	85 Orozco Rosi	CÉDULA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	CÉDULA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	CÉDULA	88 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	INASISTENCIA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	CÉDULA	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	CÉDULA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	CÉDULA	92 Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
39 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
40 García Gómez Martha Elena	CÉDULA	95 Pérez Esquer Marcos	PERMISO
41 García Portillo Arturo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
43 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	PERMISO	98 Quezada Naranjo Benigno	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	99 Quintana Padilla Aránzazu	CÉDULA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	CÉDULA	101 Ramírez Bucio Arturo	CÉDULA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
		103 Ramírez Rangel Jesús	CÉDULA

104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	CÉDULA
105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	CÉDULA
106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	CÉDULA
107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
109 Rico Jiménez Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	INASISTENCIA
111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	CÉDULA
112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	CÉDULA
113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
114 Romero León Gloria	CÉDULA
115 Salazar Blanco Iridia	INASISTENCIA
116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
117 Salazar Vázquez Norma Leticia	INASISTENCIA
118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
119 Sánchez Romero Norma	INASISTENCIA
120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
122 Suárez González Laura Margarita	CÉDULA
123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
126 Torres Delgado Enrique	PERMISO MESA DIRECTIVA
127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
128 Torres Peimbert María Marcela	CÉDULA
129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
130 Trejo Azuara Enrique Octavio	CÉDULA
131 Trigueras Durón Dora Evelyn	PERMISO MESA DIRECTIVA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	CÉDULA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
134 Valencia Vales María Yolanda	CÉDULA
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	CÉDULA
136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	CÉDULA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA

Asistencias: 64
 Asistencias por cédula: 48
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 9
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 15
 No presentes en la mitad de las votaciones: 5
 Total diputados: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA
2 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
3 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
6 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	INASISTENCIA
8 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
9 Castro y Castro Juventino Víctor	INASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	PERMISO MESA DIRECTIVA
12 Damián Peralta Esthela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
13 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA
14 Díaz Juárez Pavel	CÉDULA
15 Eguía Pérez Luis Felipe	INASISTENCIA
16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	INASISTENCIA
17 Espinosa Morales Olga Luz	CÉDULA
18 García Avilés Martín	INASISTENCIA
19 García Coronado Lizbeth	CÉDULA
20 Gómez León Ariel	CÉDULA
21 González Díaz José Alfredo	ASISTENCIA
22 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
23 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	CÉDULA
25 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
26 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
28 Herrera Chávez Samuel	INASISTENCIA
29 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA
30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	CÉDULA
31 Jaime Correa José Luis	INASISTENCIA
32 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
33 Jiménez López Ramón	CÉDULA
34 Lara Lagunas Rodolfo	INASISTENCIA
35 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
36 Lobato Ramírez Ana Luz	CÉDULA
37 López Fernández Juan Carlos	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
38 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
39 Lozano Herrera Ilich Augusto	CÉDULA
40 Llerenas Morales Vidal	INASISTENCIA
41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	CÉDULA
43 Méndez Rangel Avelino	PERMISO MESA DIRECTIVA
44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
46 Narro Céspedes José	CÉDULA
47 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA

48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles
 49 Norberto Sánchez Nazario
 50 Ovalle Vaquera Federico
 51 Puppo Gastélum Silvia
 52 Quezada Contreras Leticia
 53 Ríos Piter Armando
 54 Rodríguez Martell Domingo
 55 Rosario Morales Florentina
 56 Salgado Vázquez Rigoberto
 57 Santana Alfaro Arturo
 58 Serrano Jiménez Emilio
 59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca O. Magdalena
 61 Torres Robledo José M.
 62 Uranga Muñoz Enoé Margarita

CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

63 Valencia Barajas José María
 64 Vargas Cortez Balfre
 65 Vázquez Camacho María Araceli
 66 Velázquez Esquivel Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva Indira

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 28
 Asistencias por cédula: 20
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 12
 No presentes en la mitad de las votaciones: 4
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
 2 Carabias Icaza Alejandro
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
 4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 5 Corona Valdés Lorena
 6 Cueva Sada Guillermo
 7 Del Mazo Maza Alejandro
 8 Escudero Morales Pablo
 9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez Juan Gerardo
 11 Guerra Abud Juan José
 12 Herrera Martínez Jorge
 13 Ledesma Romo Eduardo
 14 Moreno Terán Carlos Samuel

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

15 Natale López Juan Carlos
 16 Orozco Torres Norma Leticia
 17 Pacchiano Alamán Rafael
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

19 Piña Olmedo Laura
 20 Sáenz Vargas Caritina

CÉDULA
 CÉDULA

21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 CÉDULA
 CÉDULA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 11
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 CÉDULA

ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL
 REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado
 1 Albores Gleason Roberto Armando
 2 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
 3 Benítez Lucho Antonio
 4 Benítez Treviño Víctor Humberto
 5 Cadena Morales Manuel
 6 Casique Vences Guillermina
 7 Castro Ríos Sofía
 8 Cota Jiménez Manuel Humberto
 9 De la Fuente Dagdug María Estela
 10 De la Torre Valdez Yolanda
 11 Domínguez Arvizu María Hilaria
 12 Enríquez Hernández Felipe
 13 Ferreyra Olivares Fernando
 14 Franco Vargas Jorge Fernando
 15 Garza Flores Noé Fernando
 16 González Díaz Joel
 17 González Ilescas Jorge Venustiano
 18 Guerra Castillo Marcela
 19 Hernández Pérez David
 20 Hernández Vallin David
 21 Levin Coppel Óscar Guillermo
 22 López Pescador José Ricardo
 23 Mejía de la Merced Genaro
 24 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
 25 Nadal Riquelme Daniela
 26 Navarrete Prida Jesús Alfonso
 27 Ochoa Millán Maurilio
 28 Orantes López Hernán de Jesús
 29 Pérez Magaña Eviel
 30 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
 31 Ramos Montaña Francisco
 32 Rodríguez Sosa Luis Félix
 33 Rosas Peralta Frida Celeste
 34 Sánchez de la Fuente Melchor
 35 Santillán Hernández Juanita de Jesús
 36 Silva Chacón Víctor Roberto
 37 Terrazas Porras Adriana
 38 Valdés Huevo Josué Cirino
 39 Vieyra Alamilla Marcela
 40 Zamora Villalva Alicia Elizabeth
 41 Zapata Bello Rolando Rodrigo

Faltas por grupo: 41

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado
 1 Arévalo Sosa Cecilia Soledad
 2 Becerra Poceroba Mario Alberto
 3 Castillo Andrade Óscar Saúl
 4 Cortazar Ramos Ovidio

5 Cortés León Yulenny Guylaine
6 Cuadra García Raúl Gerardo
7 García Portillo Arturo
8 Giles Sánchez Jesús
9 Gutiérrez Cortina Paz
10 Hurtado Leija Gregorio
11 Mancillas Amador César
12 Mercado Sánchez Luis Enrique
13 Paredes Arciga Ana Elia
14 Peralta Rivas Pedro
15 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
16 Rico Jiménez Martín
17 Robles Medina Guadalupe Eduardo
18 Salazar Blanco Iridia
19 Salazar Vázquez Norma Leticia
20 Sánchez Romero Norma

Faltas por grupo: 20

CONVERGENCIA

Diputado
1 Álvarez Cisneros Jaime
2 Gertz Manero Alejandro

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado
1 Aguirre Herrera Ángel
2 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
3 Castro y Castro Juventino Víctor
4 Damián Peralta Esthela
5 Eguía Pérez Luis Felipe
6 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús
7 García Avilés Martín
8 Hernández Rodríguez Héctor Hugo
9 Herrera Chávez Samuel
10 Jaime Correa José Luis
11 Lara Lagunas Rodolfo
12 López Fernández Juan Carlos
13 Llerenas Morales Vidal
14 Quezada Contreras Leticia
15 Salgado Vázquez Rigoberto
16 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso

Faltas por grupo: 16

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado
1 Pacchiano Alamán Rafael

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado
1 Muñoz Ledo Porfirio
2 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
3 Vázquez González Pedro

Faltas por grupo: 3